

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **ACTA SESION ORDINARIA NO. 0004-2026**

Sesión ordinaria cero cero cero cuatro dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veinte de enero del año dos mil veintiséis, presidida por el Presidente Municipal, Luis Daniel Rodríguez Villalobos con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes, Nuria Quesada Alfaro, Regidores suplentes ausentes Henry Guerrero Rodríguez, (justificado) Jaime Zúñiga Blanco, (justificado) Carlos Freddy Araya Arce, (justificado) Xinia Lidieth Barrera Rodríguez,(justificada) Presente secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Sugey Milagros Rojas Huertas, Síndicos suplentes presentes: Sonia Valenciano Alpízar, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario). Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación

5-Aprobación del Acta Ordinaria 0002-2026

6- Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0001-2026 Ley N° 10797 de la Persona Joven reforma al art 27.
- 2- Oficio Ley N° 10808 con reforma al artículo 115 del Código Tributario Ley 4755.
- 3- Oficio Ley 10823 con reforma de los artículos 25 y 27 de la Ley General de la Persona Joven (8261).
- 4- Oficio MZ-AI-OF-0003-2026 Ley 10822 Agroturismo.
- 5- Oficio MZ-AI-OF-0005-2026 CGR Informe SGP Plan de Empleo Público.
- 6- Oficio MZ-AI-OF-0006-2026 CGR LG Ley10821Comercio Justo.
- 7- Oficio MZ-AI-OF-0008-2026 CGR PAI 2026.
- 8- Oficio MZ-AI-OF-0007-2026 CGR Denuncia obra acceso al cementerio.

- 9- Oficio MZ-AI-OF-0009-2026 CGR AI Plan Empleo Público.
- 9- Oficio MZ-AM-OF-0022-2026 de Remisión y aval de Informe sobre oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2254
- 10- Oficio MZ-AM-OF-0023-2026 Remisión y aval Criterio en respuesta a oficio MZ-CM-SC-OF-0650-2025.
- 11- Oficio MZ-AM-OF-0024-2026 Remisión y aval de oficio MZ-PLA-OF-0001-2026.
- 12- Oficio MZ-AM-OF-0026-2026 Remisión y aval Modificación 001-2026.
- 13- Oficio MZ-AM-OF-0027-2026 voto acuerdo municipal
- 14- MZ-AM-OF-0030-2026, pago Tecno Lumar
- 16- MZ-AM-OF-0032-2026 aval Informe de evaluación anual y ejecución presupuestaria 2026
- 17-MZ-AM-OF-0033-2026 Remisión y aval de oficio MZ-UTGV-OF-0014-2026
- 18-MZ-AM-OF-0034-2026 Remisión y aval de oficio MZ-UTGV-OF-0015-2026.

7-Informe de la Alcaldía Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11-Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

### **ACUERDO 1**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya.

Doña Gina Rodríguez, Alcaldesa Municipal presenta moción de orden para que se modifique la agenda en correspondencia para que el numeral de la correspondencia puedan participar los funcionarios municipales que se encuentran presentes. Entonces hay una alteración en la numeración de la correspondencia, si fuese posible. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

## **ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS**

No hay

## **ARTICULO III APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0002-2026**

### **ACUERDO 2**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Esteban Varela Jara.

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1-Oficio MZ-AI-OF-0001-2026 Ley N° 10797 de la Persona Joven reforma al art 27.

Presidente Municipal: El actual dice 5 personas representadas de las universidades privadas, 2 personas, representantes de instituciones de educación para universitaria. y la versión anterior decía que 3 personas representadas de las universidades privadas y 2 personas representadas de la institución de educación para universitaria. Entonces ahí como los cambios que hay.

#### **ACUERDO 3**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0001-2026 a la Alcaldía Municipal y Comité de la Persona Joven para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

2-Oficio MZ-AI-OF-0002-2026, Ley N° 10808 con reforma al artículo 115 del Código Tributario Ley 4755. Dicha Ley modificó el artículo 115 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Ley 4755), relacionado con la información de los Contribuyentes.

Presidente Municipal: La versión anterior, decía la información obtenida o recabada sólo podrá usarse con fines tributarios de la propia Administración Tributaria, lo cual está impedida para trasladarla o remitir a otras oficinas, dependencias o instituciones públicas o privadas, salvo el traslado de información a la Caja Costarricense del Seguro Social y actualmente, dice, los contribuyentes tendrán el derecho a que toda su información personal y tributaria sea de carácter confidencial, de acuerdo con la normativa vigente en materia de Protección de Datos, secreto bancario y consentimiento informado.

#### **ACUERDO 4**

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración el oficio MZ AI OF 0002-2026, Ley N° 10808 reforma al artículo 115 del Código Tributario Ley 4755.a la administración para que sea enviado a los departamentos correspondientes. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada

Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3-Oficio MZ-AI-OF-0004-2026 Ley 10823 con reforma de los artículos 25 y 27 de la Ley General de la Persona Joven (8261).

#### **ACUERDO 5**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0004-2026 Ley General de la Persona Joven (8261) a la Alcaldía Municipal y Comité de la Persona Joven para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

4-Oficio MZ-AI-OF-0003-2026 Ley 10822 Agroturismo.

#### **ACUERDO 6**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0003-2026, Ley 10822 Agroturismo, a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

5-Oficio MZ-AI-OF-0005-2026 CGR de la auditoría interna; Informe SGP Plan de Empleo Público.

Presidente Municipal: Dice es un estudio de seguimiento de la gestión pública en materia de empleo público con enfoque en la elaboración del plan de empleo público. La investigación fue realizada con el aporte de varias instituciones públicas, incluida la Municipalidad de Zarcero, en cuyo caso las auditorías internas evaluaron sus instituciones. El avance del mandato contenido en el artículo 11 de la ley marco de empleo público.

#### **ACUERDO 7**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0005-2026, Informe SGP Plan de Empleo Público a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

6-Oficio MZ-AI-OF-0006-2026 CGR LG Ley10821Comercio Justo.

Presidente Municipal: dice que introduce mejoras en el comercio para el beneficio de los estratos de la población con escasos recursos o bien con limitaciones de accesibilidad, protección del medio

ambiente, promoción de los productos nacionales, mantener la seguridad alimentaria y promoción de un intercambio comercial equitativo.

#### **ACUERDO 8**

El Concejo Municipal acuerda recomendar a la Alcaldía Municipal, realizar el análisis de la ley 10821, con el propósito de extraer oportunidades para el fomento de los ideales del comercio justo y solidario en el cantón de Zarcero, acompañado de las áreas administrativas relacionadas, por citar, el proceso de desarrollo económico de la dirección de desarrollo cantonal, el proceso de gestión ambiental de la dirección de servicios públicos y el aporte técnico del proceso de planificación del despacho de la alcaldía, este último con enfoque en el modelo de gestión para resultados de desarrollo (GPRD) promovido por Mideplan y adoptado por la Municipalidad de Zarcero. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

7-Oficio MZ-AI-OF-0008-2026 CGR PAI 2026. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero del período 2026

#### **ACUERDO 9**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero para el período 2026 (PAI 2026), presentado mediante Oficio MZ-AI-OF-0008-2026 CGR PAI 2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración  
8-Copia de oficio MZ-AI-OF-0007-2026 Contraloría General de la República sobre una denuncia obra acceso al cementerio.

Presidente Municipal: es una consulta a la Contraloría General de la República, sobre eventual denuncia recibida por la Auditoría Interna sobre la obra de acceso al Cementerio de Zarcero.

#### **ACUERDO 10**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0007-2026 Contraloría General de la República, sobre una denuncia obra acceso al cementerio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

9-Oficio MZ-AI-OF-0009-2026 Contraloría General de la República AI Plan Empleo Público.

#### **ACUERDO 11**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0009-2026 dirigido a la Contraloría General de la República, proyecto denominado “Guía Técnica sobre la Verificación de Elementos para la Elaboración de los Planes de Empleo Público

institucionales”, a la administración para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

10-Oficio MZ-AM-OF-0022-2026 de Remisión y aval de Informe sobre oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2254.

Presidente Municipal: la alcaldía remite el presente informe para conocimiento del Concejo Municipal y para que conste el debido acatamiento institucional a lo comunicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se acata y se ejecutará conforme eventualmente se requiera y cuando se deba proceder según lo indicado por el mismo.

Se toma nota.

11-Oficio MZ-AM-OF-0023-2026 Remisión y aval Criterio en respuesta a oficio MZ-CM-SC-OF-0650-2025. Donación asuntos de cultura.

#### **ACUERDO 12**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio MZ-AM-OF-0023-2026 Donación asuntos de cultura, a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

12-Oficio MZ-AM-OF-0024-2026 Remisión y aval de oficio MZ-PLA-OF-0001-2026. la planificación institucional y el proceso presupuestario.

#### **ACUERDO 13**

El Concejo Municipal acuerda enviar el oficio MZ-AM-OF-0024-2026 la planificación institucional y el proceso presupuestario a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

13-Oficio MZ-AM-OF-0026-2026 Remisión y aval Modificación 001-2026.

Licenciada Fabiana Alvarado, encargada de presupuesto a.i: bueno buenas tardes, es un gusto saludarlos. El día de hoy vengo a presentar la modificación 012026, la cual es por un monto total de ¢10.562500.

Para el programa I tenemos un total de modificación de ¢7.150.000, el cual se distribuye de la siguiente manera.

Se va a aumentar la cuenta de otros útiles materiales y suministros diversos para la adquisición de las placas que serán utilizadas en los curules del Concejo Municipal. Se aumenta la cuenta de equipo de

comunicación para la adquisición de cámaras de seguridad con el objetivo de reforzar el sistema de videovigilancia de la institución. También se aumenta la cuenta de maquinaria equipo inmobiliario diverso Para la compra de una refrigeradora que será utilizada en el edificio 2, debido a que la actual está presentando problema en su sistema de enfriamiento.

También aumentamos la cuenta intangibles para la aplicación del servicio EDR. La cuenta de prestaciones legales para cubrir una liquidación de un funcionario de la administración y por último, rebajamos de la cuenta suma libres sin asignación presupuestaria que esta cuenta incluye los montos que por diversas circunstancias no se han presupuestado.

En estas partidas, se puede modificar en cualquiera de estas que está aumentando si tienen alguna duda hasta.

Para el programa de desarrollo urbano vamos a aumentar la cuenta de sus suplencias y sus respectivas cargas sociales para cubrir la suplencia del puesto de topógrafo y el director de desarrollo territorial y vamos a aumentar la cuenta de otras prestaciones, para cubrir las incapacidades del departamento. Entonces el monto total de este modificación es de ¢3.412.500.

Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales: ese rubro que está ahí para cubrir incapacidades, ¿por qué se va a presupuestar? Si se tiene ya el periodo en el que él va a incapacitarse ya está seguro de que él se va a incapacitar?

Fabiana Alvarado: sí, actualmente la incapacidad es hasta el mes de febrero, entonces se hizo los cálculos para cubrir hasta febrero

Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales: ¿hasta febrero alcanza lo que se había presupuestado anteriormente?

Fabiana Alvarado: no lo que se había presupuestado con el ordinario ya se gastó, lo que actualmente hay son 101.000 y se está aumentando en 500.000 para poder cubrir hasta febrero. Muchas gracias.

Regidor propietario Dennis Alfaro: gracias señor presidente y buenas tardes para todos. Me surge la duda porque bueno ya usted lo acaba de explicar en el tema del topógrafo se extiende debido a que se cubre sólo febrero y se puede extender hasta abril, ¿verdad? ¿Estoy en lo correcto, ¿verdad?

Fabiana Alvarado: desconozco si se puede este aumentar la incapacidad, pero tengo conocimiento de RH que esto es hasta febrero.

Regidor propietario Dennis Alfaro: o k, pero entonces me surge la duda también con el director de desarrollo y territorial, porque se aumenta, en ese caso la suplencia del director, si ya estaba las vacaciones extendidas de en este caso el director, supongo.

Fabiana Alvarado: La cuenta de suplencias se había solo presupuestado para la suplencia de don Yuri, del topógrafo ahora que la directora estaba en vacaciones, entonces se extendió el plazo. Por eso es el aumento para los 2.

Doña Gina: tal vez para ampliarle un poquitito ahí, porque a mí también me surgió esa misma duda que usted tiene cuando uno llega al conocimiento de sus presupuestos, cuando una persona se incapacita o está de vacaciones y hay que realizar suplencia, no se puede pagar del salario que ya estaba presupuestado. Hay que trasladarle recursos al tema de suplencias o incapacidades para poder hacer los pagos no se pagan de la misma cuenta. Hay una prohibición de pago en la misma cuenta, uno podría suponer son los mismos salarios, pero siempre deben establecerse los salarios en la dirección del servicio que ese momento se está brindando y en ese caso hay que trasladarle recursos a lo que son suplencias, para poder hacer la suplencia de la directora, que en este momento está de vacaciones y entendiendo que la situación de salud de don Yuri, ojalá nos mejore, pero podría presentarse una eventual este ampliación de esta incapacidad como se ha venido ya dando, creo que esta es la cuarta extensión de esa incapacidad tercera o cuarta. Entonces sí hay que dejar previsto ya fechas específicas en ambos casos para poder cubrir hasta las fechas ya establecidas. Pero siempre hay que hacer ese traslado para poder hacer la cancelación y la asignación de los recursos y el pago de los salarios correspondientes.

Regidor propietario Dennis Alfaro: No más bien muchísimas gracias, Gina por la aclaración, sí entiendo que en el caso de don Yuri por el tema de salud, tal vez la suplencia se pueda correr, y hay que inyectarlo, pero sí me surgió la duda con la directora, porque si ya está programada las vacaciones de ella que se extendían hasta febrero. Entonces me surgía de que por qué inyectarles a las suplencias si también tiene que haber como una planificación, si esta persona va a tener vacaciones en ese periodo, tenemos que inyectar anticipadamente la suplencia. Entonces me surgió la duda que ¿por qué la directora en ese caso?

Alcaldesa Municipal: también hay que recordar que los cierres son a las 31 de diciembre, entonces hay que volver de vuelta a hacer las inyecciones presupuestarias de como de cero, empezando el primero de enero, entonces podíamos presupuestar hasta el 31 de diciembre y lo que quedaba pendiente tenía que venirse a una modificación, no podíamos planificar o no podríamos presupuestar a estos meses que venían en otro presupuesto.

Regidor propietario Esteban Varela: gracias Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Tengo un par de consultas, las voy a hacer todas juntas: ¿sobre las cámaras de vigilancia se van a sustituir cámaras o es compra de equipo nuevo para agregar más al equipo de vigilancia? Esa es una consulta. La otra es sobre el servicio EDR, ¿cuál exactamente sería y por último, la compra de la refrigeradora pregunto, cada departamento tiene refrigeradora o cómo está el asunto con eso?

Licenciada Fabiana Alvarado: tal vez en las primeras 2 preguntas pediría autorización para que Osman nos amplíe en esos 2 casos y en el caso de los equipos para mantener los almuerzos y demás, porque sabemos que es un servicio, pues básico también, solicitado por salud ocupacional, de tener ese tipo de requerimientos es uno por edificio, entonces solamente hay uno por edificio, aquí tenemos uno, es solamente en la parte baja, sí, porque ya tendríamos que estarnos desplazando en una extensión de muy amplia y condiciones complejas, pero solamente es uno por edificio.

Regidor propietario Esteban Varela: gracias.

Licenciada Fabiana Alvarado: pero primero para aclarar a Denis, cuando se realizó la formulación del presupuesto ordinario 26, esto se hace en julio y agosto del año pasado, no teníamos todavía la programación de la compañera de desarrollo territorial, por eso se inyecta un monto para cubrir suplencias.

Licenciada Fabiana Alvarado: Ahora como el presupuesto no lo aprobaron en diciembre, ya teníamos un monto presupuestado, por eso ahora se está inyectando más, porque no alcanza con lo que ya se había presupuestado, después con el tema de la refrigeradora este el año pasado se había hecho la solicitud de modificación, se hizo el proceso y a nivel de Sicop se cayó porque no concursaron empresas por eso se está realizando otra vez, pero desde el año pasado ya tenemos inconvenientes con este refrigerador.

Olman Alvarado: muy buenas tardes, señoras y señores regidores, señora alcaldesa, este síndicos y quienes nos ve por redes sociales y a través de ZTV. Sí, básicamente el tema de las cámaras es seguir agregando cámaras a la seguridad de la municipalidad. En este caso queremos fortalecer la seguridad de los planteles, tanto de archivo que no tenemos cámaras por allá, entonces es importante resguardar la seguridad de los vehículos y a nivel del plantel municipal que ya tenemos un sistema de cámaras un poquito viejito, y queremos aprovechar que ya tenemos el plantel conectado directamente a la municipalidad, entonces queremos poner allá unas cuantas cámaras, pues para ir fortaleciendo; respecto al EDR, básicamente fue el tema pendiente del presupuesto extraordinario, el último del año pasado, que no fue aprobado por diversas situaciones, que es para continuar con el fortalecimiento

del tema de la ciberseguridad. Es el licenciamiento, lo estamos ya colocando para 2026 para cubrirlo con presupuesto de este año.

Presidente Municipal: voy a hacer un momento un receso de 2 minutos para evaluar unos temas con los compañeros, entonces a partir de este momento serían 2 minutos.

Se deja constancia que al ser las 17: 19 se procede con el receso, se levanta el mismo a las 17: 21.

#### **ACUERDO 14**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 01-2026 por un monto de C\$ 10. 562.500 según oficio MZ-AM-OF-0026-2026, MZ-DAF-P-OF-0003-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO**



**Modificación presupuestaria 01-2026**

**Monto Total: ₡10 562 500**

Elaborado por: Fabiana Alvarado Mora  
Dirigido a: Concejo Municipal  
Lugar y fecha: Zarcero, 16 de enero 2026

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.01.01</b>	<b>Administración General</b>				
<b>5.01.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	300 000.00	-	300 000.00
5.01.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	300 000.00	-	300 000.00
<b>5.01.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	3 350 000.00	-	3 350 000.00
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación		3 000 000.00	-	3 000 000.00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	350 000.00	-	350 000.00
<b>5.01.01.5.99</b>	<b>Bienes duraderos diversos</b>	-	2 000 000.00	-	2 000 000.00
5.01.01.5.99.03	Bienes intangibles	-	2 000 000.00	-	2 000 000.00
<b>5.01.01.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.01.01.6.03	Prestaciones	-	1 500 000.00	-	1 500 000.00
5.01.01.6.03.01	Prestaciones legales	-	1 500 000.00	-	1 500 000.00
5.01.01.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	19 915 976.42	-	7 150 000.00	12 765 976.42
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	19 915 976.42	-	7 150 000.00	12 765 976.42
<b>Total de la modificación</b>		<b>19 915 976.42</b>	<b>7 150 000.00</b>	<b>7 150 000.00</b>	<b>19 915 976.42</b>

<b>Justificación</b>	Se incrementa la cuenta Otros útiles, materiales y suministros, para la adquisición de las placas que serán utilizadas en los curules del Concejo Municipal. Se incrementa la cuenta Equipo de comunicación, para la adquisición de cámaras de seguridad con el objetivo de reforzar el sistema de video vigilancia de la institución. Se incrementa la cuenta Maquinaria y equipo diverso, para la compra de una refrigeradora que será utilizada en el edificio N.º 2, debido a que el equipo actual presenta fallas en su sistema de enfriamiento. Se incrementa la cuenta Bienes intangibles, para la ampliación anual del servicio EDR (End Point Detection and Response). Se requiere asegurar la continuidad del servicio EDR End Point, esencial para la protección y seguridad de la red institucional. Su renovación por un año adicional es indispensable para mantener la integridad de los sistemas informáticos y la prevención de incidentes de ciberseguridad. Se incrementa la cuenta Prestaciones legales, con el fin de cancelar la liquidación de un funcionario del área administrativa. Se rebaja de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria.
----------------------	---

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.09</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>				
<b>5.02.09.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.09.0.01	Remuneraciones Básicas	5.80	2 430 000.00	-	2 430 005.80
5.02.09.0.01.05	Suplencias	5.80	2 430 000.00	-	2 430 005.80
<b>5.02.09.0.04</b>	<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	7 468 738.59	237 500.00	-	7 706 238.59
5.02.09.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	7 085 726.35	225 000.00	-	7 310 726.35
5.02.09.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	383 012.24	12 500.00	-	395 512.24
<b>5.02.09.0.05</b>	<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	7 715 832.70	245 000.00	-	7 960 832.70
5.02.09.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	4 201 827.78	135 500.00	-	4 337 327.78
5.02.09.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 364 968.21	73 000.00	-	2 437 968.21
5.02.09.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 149 036.71	36 500.00	-	1 185 536.71
<b>5.02.09.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.02.09.6.03	Prestaciones	101 779.33	500 000.00	-	601 779.33
5.02.09.6.03.99	Otras prestaciones	101 779.33	500 000.00	-	601 779.33
<b>5.02.09.9</b>	<b>Cuentas especiales</b>				
5.02.09.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	8 179 220.03	-	3 412 000.00	4 767 220.03
5.02.09.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8 179 220.03		3 412 000.00	4 767 220.03
<b>Total de la modificación</b>		<b>23 465 576.45</b>	<b>3 412 500.00</b>	<b>3 412 000.00</b>	<b>23 466 076.45</b>

<b>Justificación</b>	Se aumenta la cuenta de subsidios para mantener un fondo en caso de que la incapacidad del funcionario Jose Yuri se extienda a febrero 2026. Se aumenta la cuenta suplencias debido a los nombramientos en suplencias del puesto de topógrafo y director de Desarrollo Territorial. Se rebaja de la cuenta Sumas libres sin asignación presupuestaria.
----------------------	--

14-Oficio MZ-AM-OF-0027-2026 voto acuerdo municipal, contra el Acuerdo N.º 11, Artículo VII, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 0002-2026, celebrada el 13 de enero de 2026

### **ACUERDO 15**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio MZ-AM-OF-0027-2026 sobre voto contra el Acuerdo N.º 11, Artículo VII, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 0002-2026, celebrada el 13 de enero de 2026, denominado “Regulación de las sesiones del Concejo Municipal, en cuanto a la aplicación del artículo 40 del Código Municipal”, certificado mediante oficio MZ-CM-SC-OF-0010-2026 de 15 de enero de 2026. y trasladarlo para su análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al asesor legal externo del Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

15-Oficio MZ-AM-OF-0030-2026, pago Tecno Lumar.

### **ACUERDO 16**

El Concejo Municipal de Zarcero, acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000003903, por el monto a cancelar de ₡8,533,280.00 correspondiente a la facturación de la I quincena del mes de enero del año 2026. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0030-2026 y MZ-DSP-RR-OF-0006-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

16-MZ-AM-OF-0032-2026 aval Informe de evaluación anual y ejecución presupuestaria 2026.

Mariana Castro Mora, planificadora municipal: buenas tardes, a ustedes, señores regidores, señora alcaldesa, síndicos y síndicas que nos que se encuentran hoy acá y los demás, que nos que nos ven también por las redes sociales.

El día de hoy vengo a presentarles el informe de evaluación y ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2025, entonces solamente como para recordar, este informe lo que viene a hacer es ver cuál fue el comportamiento de los ingresos y de los egresos que tuvo la municipalidad en los 2 períodos en primer y segundo semestre del año 2025.

En un primer instante vamos a ver el análisis del comportamiento de los ingresos para el año 2025, teníamos un presupuesto entre ordinario y extraordinario aprobado de 2897.280.729.49, de los cuales el 44.91%, era de ingresos corrientes. Aquí viene servicios, el IBI, patentes.

Otros ingresos de capital, que son las transferencias que van a venir a representar un 27.76% principalmente aquí lo que tenemos es la transferencia de impuesto del ruedo y la 8114, 9329, y por último financiamiento que tiene una representación del 27.33%, que es lo del superávit libre y específico.

El comportamiento de los ingresos para el año 2025, tenemos que recaudamos un 105% en el total de los ingresos y los vamos a ir viendo un poco más detallados conforme vamos desarrollando la presentación.

Los ingresos más importantes tenemos el impuesto sobre bienes inmuebles, que se tuvo una recaudación de 351.640.524.10 colones. Esto representa un 105% de lo que se presupuestó y en una comparación que se hace con el año anterior, tenemos un incremento del 3% con base al 2024.

En el caso del impuesto sobre la construcción para el 2025 tenemos una recaudación de 24.176 879.27, recaudamos el 93% de lo que se presupuestó y tenemos una disminución del 16% en relación al año anterior.

Para el tema de patentes la recaudación de 2025 es de 287.663. 996.97, que refleja un 117% de lo que nosotros presupuestamos, aquí es importante, digamos, no se puede tener una certeza porque la patente se va a ir cobrando con base o lo que el patentado debe pagar es con base a el ingreso que va obteniendo entonces, pero esto quiere decir que bueno nuestro cantón tiene está creciendo el tema de Comercio, entonces es muy bueno el desarrollo económico que el cantón va teniendo. Con base a eso hay un 3% de incremento con base al año anterior.

En venta de agua es este tipo de ingreso es específico, se recauda 151.612.565.83 se recauda 102% de lo que se presupuesta y tiene un incremento en relación al año anterior del 2%.

En el tema del cementerio tenemos que se recaudó 36.106.025, 0 5 céntimos y se recauda un 91% de lo que se presupuestó y disminuye en un 2% con relación al año anterior.

En recolección de residuos el ingreso total del año anterior es de 376.097.839.34, representa un 105% con base a lo que se presupuestó y tiene un incremento del 5% con relación al año anterior.

El tema de limpieza de vías que se recaudó 38.151.095 y representa un 93% de lo que nosotros presupuestamos, tiene una disminución del 1% con relación al año anterior.

Bueno, estos son los ingresos que nos dan los bueno, los contribuyentes también hay que tomar en cuenta que, pues algunas personas se acercaron a la municipalidad, se pusieron al día, entonces también por eso hay como superávit también de alguno de los ingresos, que eso también es un trabajo que ha estado realizando el departamento de cobros en conjunto con asesoría legal.

En el tema de ingresos de capital, Para este año nos realizaron un total de desembolsos de 785.322.435 total, se desembolsó un 99%. En números más o menos son como 10.000.000 de colones, lo que hicieron falta que se desembolsara y en relación con el año anterior hay una disminución del 7% , con respecto al desembolso del 2024.

Revisando el presupuesto disminuyó alrededor de 60.000.000 con base a lo que el Ministerio de Hacienda venía desembolsando, entonces eso se es donde se ve la afectación de la disminución del del ingreso, sin embargo, pues bueno, ya esto es algo que el Ministerio de Hacienda es el que aprueba y nos dice cuánto nos va a desembolsar. Entonces ya por acá nosotros no, no tenemos como alguna injerencia.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias, pregunta perdón, si ya lo dijeron es que tuve que salir un momento, la 8114, ¿los giros están al día? el gobierno está al día con los giros que se han realizado, pendientes

Mariana Castro: Yo entiendo que bueno, todos los desembolsos del año anterior. Se habían realizado y el monto total que se desembolsó fueron 785.000.000. Hasta acá los ingresos.

Ok, después vamos con el análisis del comportamiento de los egresos. Tenemos que en total se ejecutó el 80% del presupuesto presupuestado.

La Administración General ejecutó un 95%. El programa de servicios ejecutó un 82% , el programa de inversiones ejecuta un 71% y partidas específicas, un 13%. Entonces los vamos a ir viendo detalladamente.

Para el programa I: está compuesto por Administración General, auditoría y las transferencias.

Entonces este año la Administración General, tuvo una ejecución del 95%, auditoría de un 99 y las transferencias de un 97 en transferencias como, sigue haciendo el ingreso hasta el 31 de diciembre y la municipalidad cierra el 19, entonces esos días de ingresos, pues no tenemos como calcularlos o cómo proyectarlos, pero a la hora de que se hace la liquidación, y después se programa el extraordinario 1 ahí donde se llega al 100%.

En el tema de auditoría y la Administración General, se evalúa y se analiza que en realidad el nivel de porcentaje que se alcanza es bastante alto.

Para el programa 2, que son el tema de servicios, tenemos que recolección de basura, medio ambiente tienen 96, recolección de basura, 89, protección del medio ambiente y servicios sociales y complementarios.

Mantenimiento de edificios 86% desarrollo urbano un 85, aseo de vías uno 83, acueducto un 82 cementerio 79, mantenimiento de calles y caminos, 33, educativos culturales y deportivos un 22 y el comité de la persona joven un 3%.

Regidor propietario Denis Alfaro: En esa imagen porque me surge la duda del mantenimiento de caminos y calles porqué tan bajo y también el comité de la persona en un 3%. ¿Me surgen esas dudas que por qué? ¿Principalmente el de mantenimiento de caminos y calles, por qué un 33% de la ejecución, y el de la persona joven, un 3.

Mariana Castro: mantenimiento de calles y caminos es de los caminos no inventariados, no es el de la 8114. Entonces para esto, nosotros no podemos utilizar la maquinaria de la municipalidad, tenemos que hacer la contratación de maquinaria, alquiler de maquinaria, este proceso lo llevamos inclusive en este momento los compañeros legales, están haciendo como

todo el tema de ya la adjudicación y todo este proceso, se espera que ya para este año ya podamos tener la maquinaria y podamos continuar con el mantenimiento de los caminos no inventariados; después lo mismo nos pasa con el asfalto, entonces este 33% , refleja lo que lo que se pudo ejecutar en la compra de base, sub base arena piedra para para mantenimiento de aceras, de cunetas y aquellos caminos no inventariados al que se les pudo invertir con proyectos participativos.

La persona joven, bueno, nosotros ya estamos programando una reunión con ellos, nos llegó un oficio de Consejo Nacional de la persona joven, solicitándonos que se les haga un como una evaluación, algo similar a este documento, donde se diga cuáles fueron los proyectos que ellos presupuestaron y cuánto ejecutaron. Solamente lograron ejecutar un proyecto, otro se intentó que era una biblioteca al aire libre, pero el tema de la contratación es bastante tedioso, ya que ellos querían como un diseño específico, entonces a la hora de que sale la contratación y todo, pues algunos oferentes o no se tienen oferentes, entonces sale infructuoso y no se ve la ejecución de ese presupuesto, pero también ya estamos coordinando con ellos reuniones para poder después traerles a ustedes las razones por las que tal vez no se ejecutó al 100%.

El de inversión tenemos que se programaron 13 proyectos, de los cuales logramos ejecutar 9 proyectos, tal vez algunos no hubo la necesidad de ejecutar el 100% del presupuesto, pero se llega a la meta en un 100%. Qué quiere decir que cumplimos el objetivo sin la necesidad de ejecutar todo lo que se había presupuestado.

Sustitución de tubería y bienestar animal se cumplió un 100% y se ejecutó el 100%. Mejoras en la restauración del tanque es un 98, pero se cumplió la meta en un 100%. Renovación urbana también en la primera etapa, que era realizar un diagnóstico, se cumplió la meta en el 100%, y no hubo necesidad de ejecutar todo el presupuesto. Por eso tienen 94, unidad técnica de gestión vial tiene un 91%. Igual hay que tomar en cuenta que no se desembolsaron 10.000.000, que ahí también se ve afectado.

En mejoras del cementerio y cierre técnico del botadero basura un 89 y 87 respectivamente. Y para estos 2 son proyectos que se han ido haciendo por medio de etapas y lo programado para el 2025, se cumplió en un 100% y no hubo la necesidad de ejecutar el 100% del presupuesto. Por eso vemos un 87 y 89.

En obras de embellecimiento del cantón, nosotros cuando vamos a sacar un proyecto tratamos de buscar en el Banco de precios de Sicop o buscar alguna contratación para poder más o menos saber cuánta inyección tiene que tener de presupuesto cada proyecto y pues a la hora que hicimos la cotización, había salido por encima de lo que realmente al final costó por medio de Sicop, entonces al final la meta se cumple un 100% y se ejecuta un 65% del presupuesto. Entonces, al final de cuentas, también la idea de nosotros no es si le inyectamos presupuesto, es gastar todo, sino más bien siempre buscar cuál es la mejor opción que esté bien, que sea de buena calidad, que esté con las mejores condiciones y sin la necesidad de gastar todo el presupuesto.

Y en obras comunales en este proyecto tenemos un 48% y la idea es volverlo a presupuestar porque nos quedaron algunas asociaciones que todavía no les hemos terminado de entregar los materiales y lo que se había programado, pero la idea es que en el extraordinario de este año volverlo a programar y cumplir al 100% esta meta.

En el tema de partidas específicas teníamos un 13% de ejecución, realmente es un porcentaje bajo, pero tenemos varias situaciones. Para el 2025 nos habían aprobado 8.000.000 de colones, más o menos que era el presupuesto del 2025, pero hay un artículo del reglamento de la ley 7755, que es el de partidas específicas, el 24 dice que si no se llega, vamos a ver, dada la caída de los ingresos corrientes, no se está dando las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos, por lo que no se está autorizando los giros del mismo, entonces diferentes municipalidades hemos estado como detrás de este presupuesto y nos indican que como no se alcanzan los ingresos corrientes de la regla fiscal les dice que no van a hacer desembolsos y entonces no realizan el desembolso, fue la respuesta que tuvimos y Por otro lado, también tenemos varios proyectos que venimos arrastrando desde el 2012, 2013, 2015 qué tal vez el presupuesto asignado de partidas específicas en ese momento, para el día de hoy no podemos ejecutar, entonces trabajamos en un procedimiento de cambio de destino. Ya el año pasado quedó listo y es el que vamos a empezar a trabajar este año. Para que aquellas asociaciones que tienen ahí como rezagados estos proyectos, los podamos hacer, el cambio de destino y poder ejecutar los presupuestos que están ahí. No sé si tienen alguna pregunta.

Regidor propietario Denis Alfaro: me quedo ahí, precisamente en lo de las partidas específicas, me puede explicar un poquito más sobre ese procedimiento de cambio de destino, porque, por ejemplo, creo bueno, aquí está Yorleny. Creo que para la Legua venían 2 proyectos para para lo que era partidas específicas y yo creo que uno era un el arreglo de la casa del adulto. ¿Ese no llegó o k entonces como no llegó? ¿OK, entonces ese procedimiento de cambio de destino? ¿A qué se refiere para que se pueda llevar a cabo ya este esa obra que se había proyectado?

Mariana Castro: ok. Los proyectos que se presupuestaron para el 2025, no podríamos hacerle un cambio de destino porque el Ministerio de Hacienda no desembolsó el dinero, el dinero no llegó, pero por ejemplo, tenemos algunos otros proyectos de algunas otras asociaciones que tienen 2.0000.000, 3.000.000, otros que tienen presupuestos más un poco más bajos, pero no han podido ejecutar, tengo muy presente la asociación de San Luis, con una Cámara de enfriamiento, el presupuesto son 300 y un poquito digamos 350.000 colones, pero a la hora de sacarlo por Sicop no nadie nos oferta porque está por encima de ese de ese rango de precio. Entonces la idea es tenemos ese y otro que es un horno eléctrico que son como 600.000 que tampoco que tampoco se puede ejecutar porque el precio está mayor a lo que está el artículo en el mercado, entonces la idea es que, por ejemplo, esta asociación haga el cambio de destino, es todo un procedimiento, tienen que tomar un acuerdo de la asociación, de que ellos están de acuerdo en que estos 2 proyectos con estos montos se haga el cambio de destino, una vez que traen el acta a la municipalidad, yo lo recibo y lo tenemos que traer aquí al Concejo Municipal, porque recuerden que cuando hacemos partidos específicas ellos presentan los proyectos y ustedes lo aprueban, entonces ustedes deben aprobar ese cambio de destino, entonces yo lo vuelvo a traer acá, los presentamos, yo les presento. ¿Cuáles serán los proyectos anteriores, cuál es el proyecto nuevo? Hacemos el acuerdo, el acta y se envía al despacho del Ministerio de Hacienda. Una vez que está ahí ellos lo revisan, hacen el cambio de destino, se publica en la Gaceta y nosotros podemos hasta que esté publicado en la Gaceta poder hacer el cambio de destino y empezar a ejecutar.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez: buenas tardes para todos, de esto que nos estás explicando, verdad que esos 2 son viejos, por así decirlo, porque ya tenemos claro

que para el 2025 a nadie le entra, entonces para que le quede claro, digamos a todo el mundo que no es que sólo a ellos les llegó, no, sino que esto es viejo.

Mariana Castro: sí, esto es de San Luis son si no me equivoco son 2015 y 2013. 2025 no llego a ninguno. El desembolso no se hizo ninguno. Digamos, no fue la municipalidad de Zarcero, fue en general a todas las municipalidades, el desembolso no se realizó y lo que queremos es trabajar con las asociaciones que aún tienen presupuesto ahí en partidas, para poder hacer el cambio de destino y en caso de que se pueda ejecutar el proyecto que hay, de igual forma se acerquen a la municipalidad y se nos traigan los los acuerdos y toda la información que necesitamos. La lista de los materiales para nosotros poder hacer las contrataciones o las órdenes de pedido según cada uno de los proyectos.

### **ACUERDO 17**

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el informe sobre los resultados de la evaluación anual y la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2025 y sus documentos para ser remitido a la Contraloría General de la República por parte de la administración. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

### **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

#### **ALCALDIA MUNICIPAL**

#### **PLANIFICACIÓN**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO 2025**

<b>Índice</b>	
<b>Introducción .....</b>	<b>22</b>
<b>Análisis del comportamiento en la ejecución de los ingresos año 2025. ....</b>	<b>22</b>
<b>    Ingresos.....</b>	<b>22</b>
<i>Principales Ingresos 2025 .....</i>	23
<i>Bienes Inmuebles.....</i>	23
<i>Impuestos por construcción .....</i>	24
<i>Patentes .....</i>	24
<i>Venta de agua .....</i>	24
<i>Cementerio .....</i>	25
<i>Recolección de residuos sólidos .....</i>	25
<i>Limpieza de vías.....</i>	25
<i>Aporte Ley 8114 y 9329 .....</i>	26
<b>    Análisis del comportamiento en la ejecución de los egresos año 2025. ....</b>	<b>26</b>
<b>    Egresos.....</b>	<b>26</b>
<i>Programa I: Dirección Administrativa General.....</i>	29
<i>Programa II: Servicios comunales .....</i>	30
<i>Programa III: Inversión .....</i>	32
<i>Programa IV: Partidas específicas .....</i>	34
<b>Conclusiones.....</b>	<b>34</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>35</b>

## Introducción

Como parte del compromiso de la Municipalidad de Zarcero con la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de sus metas institucionales, se presenta este informe de evaluación correspondiente al año 2026. Este documento no solo responde al requerimiento establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República, sino que constituye también un instrumento clave de gestión financiera y planificación estratégica.

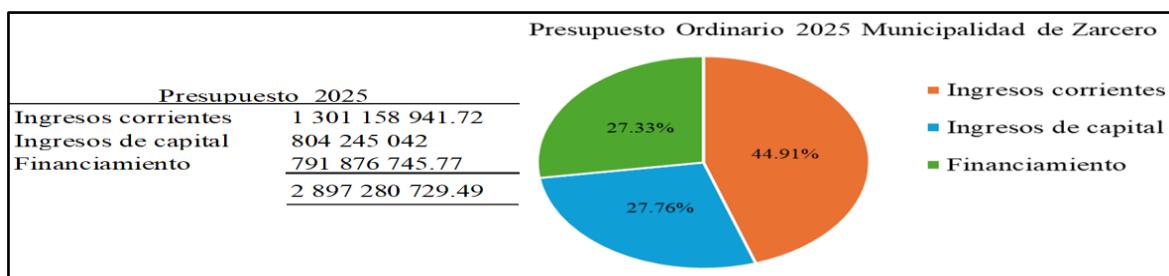
El análisis contenido en este informe ha sido elaborado con base en datos consolidados del sistema SIMPC, reportes contables y presupuestarios institucionales, y el seguimiento continuo al Plan Anual Operativo. Se examina el comportamiento de los ingresos corrientes, de capital y financiamiento, así como la ejecución de los egresos por programa. Esta información permite valorar de forma integral el desempeño institucional, identificar avances significativos, detectar áreas de mejora y definir las acciones prioritarias para optimizar la ejecución presupuestaria anual.

Este ejercicio técnico es esencial para garantizar la eficiencia del gasto público, asegurar el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas, y avanzar hacia una gestión municipal cada vez más eficaz, transparente y centrada en los resultados.

Análisis del comportamiento en la ejecución de los ingresos año 2025.

## Ingresos

Los ingresos de la Municipalidad de Zarcero están compuestos por ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento (recursos de vigencias anteriores). Dichos ingresos se proyectan de manera anual con el propósito de formular el presupuesto de la municipalidad y atender de forma oportuna las necesidades operativas de la administración, así como los requerimientos de las comunidades del cantón. Para el ejercicio económico 2025, el Departamento de Presupuesto estimó, considerando el presupuesto ordinario y el presupuesto extraordinario, un monto total de €2 897 280 729,49.



Durante el ejercicio económico 2025 se realizó un seguimiento sistemático al comportamiento de los ingresos municipales, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento respecto a las estimaciones presupuestarias aprobadas. Como resultado de este análisis, se determinó que el promedio de ejecución de los ingresos alcanzó un 105% lo cual refleja un desempeño financiero positivo y una adecuada capacidad de estimación y recaudación por parte de la administración municipal. Este resultado constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones financieras, al permitir analizar de manera objetiva y oportuna el comportamiento de los ingresos a lo largo del período de ejecución.

#### **Comportamiento de los ingresos 2025**

	Presupuestado	Ejecutado 2025
<b>Ingresos corrientes</b>	₡1 301 158 941,72	₡1 394 669 314,17
<b>Ingresos de capital</b>	₡804 245 042,00	₡786 117 190,79
<b>Financiamiento</b>	₡791 876 745,76	₡851 044 347,97
<b>Total</b>	₡2 897 280 729,48	₡3 031 830 852,93

#### ***Principales Ingresos 2025***

Se realiza un análisis de los principales ingresos con los que cuenta la Municipalidad, entre los cuales destacan los provenientes de bienes inmuebles, patentes municipales y la prestación de servicios tales como la venta de agua, mercado, cementerio, recolección de residuos y limpieza de vías, así como los ingresos de capital derivados de la aplicación de las leyes N° 8114 y N° 9329.

Los ingresos provenientes de los servicios de venta de agua, cementerio, limpieza de vías y recolección de residuos sólidos corresponden a ingresos específicos, los cuales se destinan a cubrir los gastos operativos y administrativos propios de cada servicio, de conformidad con la naturaleza y el comportamiento de su respectiva recaudación. Asimismo, estos recursos permiten la formulación y ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento institucional, al desarrollo del cantón y a la prestación de servicios públicos eficientes, sostenibles y de calidad en beneficio de la población.

#### ***Bienes Inmuebles***

El ingreso más relevante corresponde al rubro de Bienes Inmuebles, el cual registra una recaudación anual de ₡351 640 524,10, presentando un incremento del 3 % con respecto al año 2024.

La administración, en conjunto con la Dirección Tributaria, implementó diversas estrategias de cobro, tales como visitas a las comunidades, perifoneo, campañas de sensibilización orientadas a que los contribuyentes se acerquen a cumplir con sus obligaciones tributarias y notificación a aquellos contribuyentes que cuentan con cuentas atrasadas. Estas acciones se reflejan positivamente al cierre del período, alcanzándose un nivel de recaudación satisfactorio del 105% con respecto a monto presupuestado.

### ***Impuestos por construcción***

Para el servicio de impuestos sobre la construcción se registra una recaudación anual de ¢24 176 879,27, lo que representa una disminución del 16% en comparación con el año 2024. No obstante, para el ejercicio económico 2025, este ingreso alcanzó un nivel de ejecución del 93% respecto al monto presupuestado, reflejando un desempeño aceptable dentro de los parámetros de gestión financiera municipal.

Es importante señalar que el monto presupuestado para este rubro es relativamente bajo en comparación con otros servicios municipales, situación que incide directamente en el nivel de variación observado y en la elaboración de proyectos que impacten el desarrollo urbano en el cantón.

### ***Patentes***

Para el servicio de patentes se presenta una recaudación anual de ¢287 663 996,97, lo que representa un incremento del 3% con respecto al año 2024. Para el ejercicio 2025, en relación con el monto presupuestado, este ingreso alcanza un nivel de ejecución del 117%, reflejando un desempeño altamente favorable. El ingreso por concepto de patentes reviste una importancia estratégica para las finanzas municipales, al constituirse como el segundo rubro con mayor aporte a la estabilidad financiera de la Municipalidad. Su comportamiento positivo fortalece la liquidez institucional, amplía la capacidad de gestión presupuestaria y brinda mayor margen de autonomía y flexibilidad financiera para la atención de obligaciones operativas y administrativas.

### ***Venta de agua***

Este servicio registra una recaudación anual de ¢151 612 565,83, lo que representa un incremento del 2% con respecto al año 2024. Para el período 2025, en relación con el monto presupuestado, este ingreso alcanza un nivel de ejecución del 102 %, evidenciando un comportamiento financiero favorable y una gestión eficiente de los recursos. Cabe destacar que se trata de un ingreso específico, destinado exclusivamente al financiamiento de proyectos y actividades orientados al desarrollo del

cantón, los cuales se encuentran estrechamente vinculados a la prestación, mantenimiento y mejora del servicio de acueducto. Este resultado fortalece la sostenibilidad del sistema, garantiza la continuidad y calidad del servicio a la población y contribuye al bienestar y crecimiento integral de la comunidad.

### ***Cementerio***

En el caso del servicio de cementerio, se registra una recaudación anual de ¢36 106 025,05 la cual presenta una disminución del 2% con respecto al año 2024. Para el ejercicio 2025, la recaudación fue del 91% en relación con lo presupuestado, lo que refleja un desempeño aceptable dentro del comportamiento histórico del servicio. Si bien se identifica un rezago del 9% en la recaudación, esta situación constituye una oportunidad para fortalecer las acciones de gestión y recuperación de ingresos, contribuyendo así a la reducción de la morosidad y al mejor aprovechamiento de los recursos asociados a este servicio, en beneficio de la sostenibilidad financiera municipal.

### ***Recolección de residuos sólidos***

El servicio de recolección de residuos sólidos registra una recaudación anual de ¢376 097 839,34, lo que representa un 105% de ejecución con respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2025. En comparación con el año anterior, este ingreso muestra un incremento del 5%, reflejando un desempeño favorable para las finanzas municipales y en particular, para la sostenibilidad de este servicio. Este resultado permite fortalecer la inversión en proyectos orientados a la gestión integral de residuos sólidos y valorizables, promoviendo acciones vinculadas al cuidado y mejora de la calidad ambiental del cantón. Asimismo, desde la Municipalidad se ha venido trabajando de manera articulada con la población en procesos de sensibilización y concientización sobre la adecuada separación de residuos, acciones que se encuentran alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y con una gestión ambiental responsable.

### ***Limpieza de vías***

Para el servicio de limpieza de vías se registra una recaudación anual de ¢38 151 095,23. En comparación con el año anterior, se presenta una leve disminución del 1%; no obstante, para el ejercicio 2025, esta recaudación alcanza un nivel de ejecución del 93% con respecto a lo presupuestado, lo cual resulta satisfactorio para la Municipalidad. Este comportamiento refleja una gestión financiera estable del servicio y permite dar continuidad a las labores de mantenimiento y

mejoramiento de la ruta de limpieza de vías, contribuyendo a la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de la población, así como al cumplimiento de los objetivos operativos institucionales.

### ***Aporte Ley 8114 y 9329***

Los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, con fundamento en las Leyes N° 8114 y N° 9329, registraron para el ejercicio 2025 un aporte anual de ₡785 322 435,79. En comparación con el período anterior, este monto refleja una disminución del 7 %; no obstante, durante el ejercicio 2025 se obtuvo un nivel de desembolso del 99 % respecto a lo presupuestado, resultado que se considera satisfactorio para la Municipalidad. Este comportamiento permitió la ejecución de los proyectos programados por la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), contribuyendo a que la población del cantón de Zarcero cuente con vías de comunicación terrestre en condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social, facilitando el traslado y la comercialización de sus productos.

A continuación, se presenta la tabla que detalla los principales ingresos de la Municipalidad, indicando para cada rubro el monto presupuestado y el monto ejecutado, correspondiente a los recursos recaudados durante el ejercicio económico 2025.

Principales ingresos		
Cuenta	Presupuestado	Ejecutados
Bienes Inmuebles	₡335 387 923,67	₡351 640 524,12
Impuestos por construcción	₡25 965 089,86	₡24 176 879,27
Patentes Municipales	₡246 249 889,57	₡287 663 996,97
Venta de agua	₡148 427 053,54	₡151 612 565,83
Servicio Cementerio	₡40 095 288,47	₡36 325 754,76
Servicio recolección de basura	₡357 233 005,06	₡376 097 839,34
Servicio aseo de vías	₡41 125 200,00	₡38 151 095,23
Aporte ingreso 8114	₡796 103 150,00	₡785 322 435,79

### **Análisis del comportamiento en la ejecución de los egresos año 2025.**

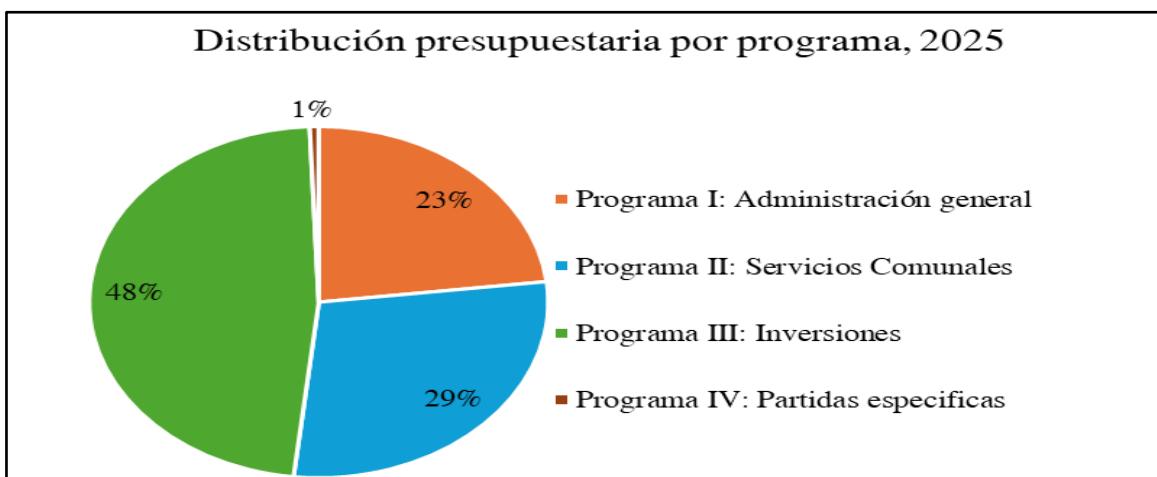
#### **Egresos**

El presente informe tiene como objetivo analizar el comportamiento de los egresos de la Municipalidad de Zarcero durante el ejercicio económico 2025, valorando su desempeño desde una perspectiva financiera mediante el uso de los principales indicadores económicos, con el fin de determinar el comportamiento y calificar la gestión municipal. En ese contexto, se presenta una tabla en la cual se detalla el presupuesto asignado y el monto ejecutado para cada uno de los programas institucionales.

### Egresos 2025

	Presupuestado	Ejecutado 2025
Programa I: Administración general	₡670 189 029,75	₡639 410 889,67
Programa II: Servicios Comunales	₡829 370 963,28	₡678 076 580,75
Programa III: Inversiones	₡1 379 425 997,10	₡985 987 445,08
Programa IV: Partidas específicas	₡18 294 739,36	₡2 398 250,00
<b>Total</b>	<b>₡2 897 280 729,49</b>	<b>₡2 305 873 165,50</b>

Para el período 2025, el presupuesto total aprobado por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Zarcero asciende a ₡2 897 280 729,49. Dicho monto se distribuye entre los distintos programas presupuestarios de la siguiente manera: el Programa I: Administración General concentra un 23% del presupuesto total; el Programa II: Servicios Comunales, un 29%; el Programa III: Inversiones, un 48%; y las Partidas Específicas representan el 1% restante.

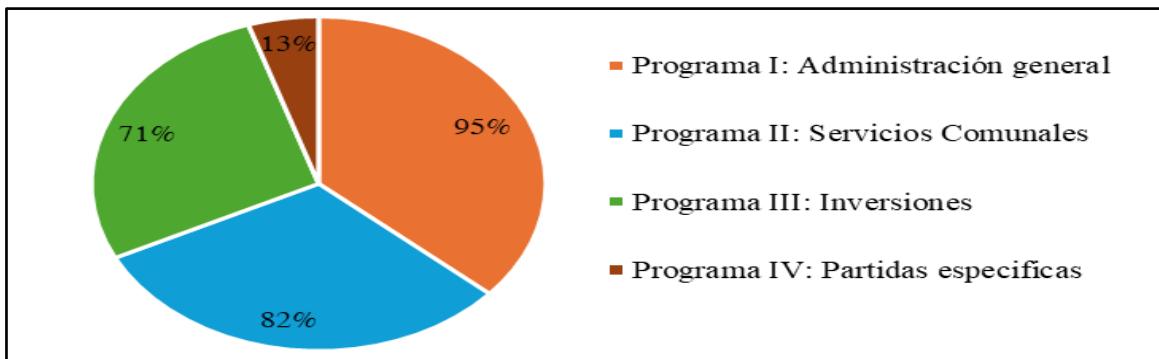


Esta distribución presupuestaria evidencia una orientación significativa hacia el Programa III, Inversiones, lo cual refleja el énfasis institucional en la ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo del cantón, sin dejar de lado la atención de los servicios comunales y el adecuado funcionamiento administrativo.

Se efectúa un análisis del porcentaje de ejecución correspondiente al año 2025, tomando como referencia lo programado en el presupuesto inicial y extraordinario para este mismo año. Este ejercicio permite evaluar el cumplimiento de los programas y metas establecidos, identificar avances en cada uno de ellos y garantizar una adecuada rendición de cuentas.

Con base en la información suministrada, el comportamiento de la ejecución presupuestaria para la Municipalidad de Zarcero durante el ejercicio económico 2025 evidencia un nivel de ejecución global del 80 %, al haberse ejecutado ₡2 305 873 165,50 de un presupuesto aprobado de ₡2 897 280 729,49.

Este resultado refleja una ejecución aceptable desde una perspectiva agregada; no obstante, al analizar por programas se identifican diferencias relevantes en la eficiencia de uso de los recursos.



El Programa I: Administración General presenta una ejecución del 95%, lo que indica una gestión financiera altamente eficiente y una adecuada programación del gasto operativo. La mínima brecha entre lo presupuestado y lo ejecutado sugiere una buena planificación de los costos administrativos y un control efectivo de la ejecución.

El Programa II: Servicios Comunales alcanzó una ejecución del 82%, muestra un uso eficiente de los recursos asignados, garantizando la prestación de servicios esenciales a la población y evidenciando una adecuada correspondencia entre lo programado y lo ejecutado, dentro de márgenes normales de gestión pública.

Por su parte, el Programa III: Inversiones registró una ejecución del 71%, lo que representa una subejecución significativa en el principal componente de desarrollo municipal. Dado que este programa concentra casi el 48 % del presupuesto total, su menor nivel de ejecución tiene un impacto directo en el resultado global. Este comportamiento suele estar vinculado a atrasos en procesos de contratación, dificultades técnicas en la formulación o ejecución de proyectos, o limitaciones administrativas, lo cual es particularmente sensible tratándose de obras e infraestructura para el desarrollo local.

Finalmente, el Programa IV: Partidas Específicas presenta una ejecución del 13% durante el ejercicio 2025, situación que responde principalmente a factores de carácter externo y normativo, ajenos a la gestión operativa de la Municipalidad. Es importante señalar que este programa se financia con recursos provenientes del Presupuesto Nacional, cuya disponibilidad efectiva depende de las condiciones fiscales del país.

Para el período 2025, se había aprobado un monto superior a ₩8 millones para proyectos comunales; sin embargo, según comunicación recibida en el mes de octubre, “*dada la caída en los ingresos corrientes, no se están dando las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos, por lo que no se está autorizando el giro de los mismos*”. Esta situación se encuentra debidamente respaldada por el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 7755, el cual establece que las partidas

específicas incluidas en el Presupuesto Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago para el Poder Ejecutivo, ya que su giro efectivo está condicionado a la situación fiscal del país.

Adicionalmente, este programa arrastra proyectos aprobados desde el año 2012 que no pudieron ser ejecutados en su momento. Si bien los montos asignados originalmente resultaban suficientes para su ejecución, el paso del tiempo y el incremento sostenido en los costos de bienes, servicios y obras han provocado que dichos recursos resulten actualmente insuficientes para materializar los proyectos bajo las condiciones originales.

Ante este escenario, la Municipalidad ha venido trabajando activamente en la aplicación del procedimiento de cambio de destino, conforme a la Ley N° 7755 y su reglamento, con el propósito de reorientar los recursos rezagados hacia proyectos viables y ajustados a la realidad financiera y técnica actual, lo cual permitirá mejorar progresivamente los niveles de ejecución y el impacto de estos fondos en las comunidades beneficiarias.

### ***Programa I: Dirección Administrativa General***

Para el ejercicio económico 2025, este programa contempla tres metas programadas, correspondientes a Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deuda, Fondos y Aportes. La ejecución conjunta de estas actividades alcanzó un monto de ₡639 410 889,67, de un presupuesto total aprobado de ₡670 189 029,74, lo que representa un avance global del 95 %. Este nivel de ejecución se ubica dentro de parámetros altamente satisfactorios de gestión presupuestaria y refleja un desempeño sólido en los ámbitos operativo y administrativo, asegurando el uso oportuno, eficiente y efectivo de los recursos públicos.

Asimismo, este resultado contribuye directamente al fortalecimiento institucional y a la correcta administración de los recursos municipales, lo cual se traduce en beneficios concretos para el cantón de Zarcero mediante la transparencia en la gestión y el adecuado soporte a las acciones que impulsan el desarrollo local durante el ejercicio económico 2025.



Con base en los datos presupuestarios del 2025, se evidencia que la actividad Dirección y Administración General ha ejecutado un 95% del presupuesto asignado. Esta cifra posiciona la actividad en el tercer lugar dentro de los componentes que integran este programa, lo cual sugiere una planificación y gestión relativamente eficiente en cuanto a los compromisos asumidos para el 2025.

En contraste, la Auditoría Interna registró un nivel de ejecución del 99%, mientras que Registro de Deuda, Fondos y Aportes alcanzó un 97% en las transferencias presupuestadas, porcentajes que reflejan una gestión eficiente y alineada con lo establecido en el presupuesto institucional. Estos resultados evidencian un adecuado cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como una correcta planificación y control en la ejecución de los recursos asignados, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la gestión financiera y al logro de los fines institucionales.

## ***Programa II: Servicios comunales***

Al cierre del ejercicio económico 2025, el Programa II: Servicios registra una ejecución acumulada del 82 % del presupuesto total asignado, porcentaje que se sitúa dentro de los parámetros aceptables y adecuados de ejecución presupuestaria en la gestión municipal.

La ejecución de este programa reviste especial importancia para la Municipalidad, dado que concentra los principales servicios que se brindan de manera directa al cantón. En este sentido, el nivel de ejecución alcanzado refleja una gestión eficiente y responsable de los recursos, garantizando la

### **Programa II - 2025**

	Servicio	Monto presupuestado	Monto ejecutado
Recolección de basura		₡276 384 780,16	₡266 350 397,60
Protección del medio ambiente		₡13 490 587,90	₡11 992 408,77
Servicios Sociales y complementarios		₡45 165 698,23	₡40 079 199,54
Mantenimiento de edificios		₡56 783 584,69	₡49 015 776,91
Desarrollo Urbano		₡139 953 036,04	₡119 577 933,41
Aseo de vías y sitios públicos.		₡33 233 896,32	₡27 619 695,27
Acueductos		₡133 389 738,87	₡108 815 371,65
Cementerios		₡33 335 749,24	₡26 412 832,25
Mantenimiento de caminos y calles		₡83 743 508,32	₡27 632 565,35
Educativos, culturales y deportivos		₡1 000 000,00	₡224 000,00
Comité Cantonal de la persona Joven		₡11 890 383,51	₡356 400,00
Atención de emergencias		₡1 000 000,00	₡0,00
<b>Total</b>		<b>₡829 370 963,28</b>	<b>₡678 076 580,75</b>

Porcentaje de ejecución

3%  
Comité Cantonal  
s, y  
s de la persona  
Joven

continuidad, operatividad y calidad de los servicios municipales, con impactos positivos en el bienestar de la población y en el desarrollo integral del cantón de Zarcero.

La mayor parte de la ejecución del Programa II se concentra en el servicio de recolección de basura, el cual ha alcanzado un nivel de ejecución del 96% en el 2025. Este porcentaje evidencia una gestión activa y sostenida de un servicio esencial para la operatividad municipal, lo que refleja su carácter prioritario dentro del quehacer institucional.

En contraste, los servicios de protección del medio ambiente, servicios sociales y complementarios, mantenimiento de edificios, aseo de vías, acueducto y cementerio presentan niveles de ejecución presupuestaria que oscilan entre el 79% y el 89%, rangos que se consideran satisfactorios y acordes con los estándares aceptables de gestión para el ejercicio económico 2025.

Estos resultados reflejan una adecuada planificación y administración de los recursos asignados, permitiendo asegurar la continuidad operativa y administrativa de los servicios municipales. Asimismo, el nivel de ejecución alcanzado ha posibilitado que dichos servicios se brinden de manera eficiente, oportuna y sostenida a lo largo del año, generando impactos positivos en la calidad de vida de la población y en el adecuado funcionamiento del cantón de Zarcero.

Adicionalmente, se identifican algunas partidas con niveles de ejecución inferiores al promedio, correspondientes a los programas de mantenimiento de calles y caminos, programas educativos, culturales y deportivos (presupuesto de la Comisión Cívica del Concejo) y el Comité de la Persona Joven. En estos casos, se hace necesario fortalecer el trabajo coordinado y el acompañamiento institucional con las instancias responsables, a fin de evitar que situaciones similares se presenten en futuros períodos presupuestarios.

En lo que respecta al programa de mantenimiento de calles y caminos, se registra un nivel de ejecución del 33% durante el ejercicio económico 2025. Este comportamiento se asocia principalmente a atrasos en algunos procesos de contratación, tales como la adquisición de asfalto y el alquiler de maquinaria, insumos indispensables para la ejecución de proyectos en caminos no inventariados. No obstante, esta situación obedece a factores operativos y procedimentales propios de los procesos de contratación pública, los cuales incidieron en la programación temporal de las intervenciones, sin desvirtuar la importancia estratégica de este programa para la atención y mejora de los caminos no inventariados.

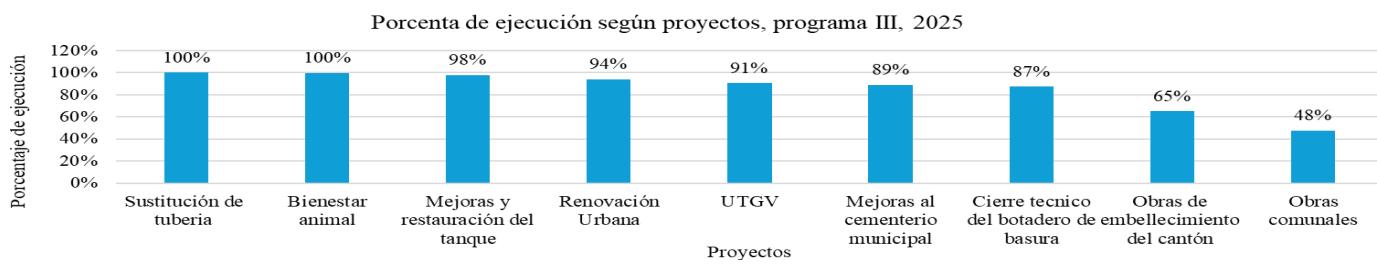
En el caso del servicio Educativos, culturales y deportivos, durante el ejercicio económico 2025 se alcanzó un nivel de ejecución del 22%. Durante el período se llevaron a cabo acciones puntuales, tales como la adquisición de banderas nacionales y del cantón, destinadas a atender las diferentes

actividades cívicas y culturales programadas. No obstante, este resultado evidencia la necesidad de fortalecer la planificación, programación y seguimiento de los proyectos asociados a este rubro, a fin de propiciar un mayor aprovechamiento de los recursos asignados y maximizar su impacto en el desarrollo cultural, educativo y deportivo del cantón.

Por su parte, en relación con el Comité de la Persona Joven, durante el ejercicio económico 2025 se registró un nivel de ejecución del 3 %. Se identifican atrasos en la ejecución de algunas iniciativas contempladas en el plan de trabajo, entre ellas el proyecto de biblioteca móvil, cuya materialización se vio afectada por la complejidad en la elaboración del cartel para el respectivo proceso de contratación. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, coordinación y comunicación interinstitucional, con el propósito de asegurar una ejecución más oportuna y efectiva de los recursos asignados, en beneficio de la población joven del cantón.

### ***Programa III: Inversión***

En este programa se concentran los proyectos de inversión que desarrolla la Municipalidad de Zarcero para atender de manera directa las necesidades del cantón y fortalecer el desarrollo local.



Programa III	Presupuestado	Ejecutado
Sustitución de tubería	65 174 979,81	65 174 978,81
Bienestar animal	4 112 520,00	4 097 000,00
Mejoras y restauración del tanque	14 842 705,35	14 541 185,00
Renovación Urbana	4 200 007,39	3 950 000,00
UTGV	902 469 693,58	817 806 030,44
Mejoras al cementerio municipal	21 185 114,85	18 874 877,72
Cierre tecnico del botadero de basura	44 055 941,04	38 495 100,51
Obras de embellecimiento del cantón	20 000 000	13 020 000,00
Obras comunales	21 000 000	10 028 272,60
Mercado	224 540 201,58	-
Mant calles y caminos FS	2 300	-
Calle esc. La Pica FS	1 500	-
Cordón y caño	9 787 483,50	-
Gimnasio al aire libre, parque de Zarcero FS	53 550	-
Generador electrico	18 000 000	-
<b>Actualización plan maestro</b>	<b>30 000 000</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>€1 379 425 997,10</b>	<b>€985 987 445,08</b>

Para el ejercicio económico 2025, el Programa III registra un nivel de ejecución presupuestaria del 71% respecto al total asignado. Si bien este porcentaje refleja una subejecución en términos financieros, es importante resaltar que, de los 13 proyectos programados, se logró la ejecución efectiva de 9, lo cual evidencia un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de los proyectos que alcanzaron una ejecución del 100%, destacan la sustitución de tubería y el proyecto de bienestar animal. Asimismo, se logró cumplir de manera satisfactoria con el propósito de otros proyectos estratégicos, tales como la mejora y restauración del tanque municipal, con un avance del 98%, y el proyecto de renovación urbana, que alcanzó un 94% de ejecución. Aunque estos no reflejan una ejecución presupuestaria total, los objetivos técnicos y operativos de cada uno de ellos fueron alcanzados en su totalidad, generando beneficios concretos para la comunidad.

Por otra parte, el presupuesto correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) presenta un nivel de ejecución del 91%, considerado altamente satisfactorio. A través de esta unidad, y en coordinación con las asociaciones de desarrollo, se ejecutaron proyectos como la construcción de aceras, colocación de señalización vial, bacheo y mantenimiento de la red vial cantonal, entre otros, fortaleciendo la infraestructura y conectividad del cantón.

En cuanto a otros proyectos relevantes, se reporta una ejecución del 89% en el proyecto de mejoras del cementerio y un 87% en el cierre técnico del botadero municipal. En ambos casos, la programación establecida para el 2025 se cumplió en un 100 %, sin requerir la utilización total del presupuesto asignado, lo que refleja eficiencia en la administración de los recursos.

De igual forma, se identifican proyectos con menor nivel de ejecución, tales como las obras de embellecimiento del cantón y las obras comunales, con un avance del 65% y 48%, respectivamente. En el caso del embellecimiento del cantón, el objetivo del proyecto se cumplió en su totalidad sin necesidad de ejecutar el 100% del presupuesto. Por su parte, el proyecto de obras comunales, vinculado a los presupuestos participativos y coordinado con las asociaciones de desarrollo, será nuevamente presupuestado en el extraordinario del 2026, con el fin de completar su ejecución y atender las necesidades priorizadas por las comunidades.

Finalmente, se registran algunos proyectos con un nivel de ejecución del 0%, entre ellos: mejoras del mercado, construcción de cordón y caño, adquisición de un generador eléctrico y actualización del plan maestro. En estos casos, la no ejecución se debe a factores técnicos y administrativos, tales

como la espera de información requerida o la necesidad de realizar estudios previos para definir adecuadamente las especificaciones y requerimientos de contratación.

En términos generales, el comportamiento del Programa III refleja un avance sustancial en la ejecución de los proyectos de inversión, evidenciando un compromiso institucional con el desarrollo cantonal, así como la necesidad de fortalecer los procesos de planificación y contratación para maximizar el uso de los recursos en períodos futuros.

### ***Programa IV: Partidas específicas***

Este programa se orienta a la ejecución de proyectos destinados a promover el desarrollo integral de las comunidades del cantón. Los recursos que lo financian provienen de la Ley N° 7755 sobre Partidas Específicas, aprobadas dentro del Presupuesto Nacional, y son ejecutados por las Asociaciones de Desarrollo, con el respectivo acompañamiento técnico y administrativo de la Municipalidad.

Actualmente, se mantiene un trabajo coordinado con aquellas asociaciones que aún registran saldos pendientes de ejecución. Para el ejercicio económico 2025, no se registraron desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda por concepto de partidas específicas, lo cual incidió directamente en el nivel de ejecución del programa.

### **Conclusiones**

La evaluación y el seguimiento de las metas institucionales durante el ejercicio económico 2025 constituyen un insumo estratégico para valorar el impacto de la gestión municipal y orientar la toma de decisiones hacia la mejora continua. En este contexto, el presente informe se consolida como una herramienta técnica esencial para el análisis del desempeño presupuestario y operativo de la Municipalidad de Zarcero.

En materia de ingresos, la Municipalidad evidenció un desempeño altamente satisfactorio, superando las proyecciones presupuestadas y alcanzando un promedio de ejecución del 105%. Este resultado refleja una sólida capacidad de estimación y recaudación, así como el fortalecimiento de la cultura de pago de los contribuyentes y el compromiso institucional en la gestión eficiente de los recursos.

Por su parte, el análisis de los egresos revela que representa un nivel aceptable dentro del marco de la gestión pública. Sin embargo, se observan diferencias relevantes entre los programas: mientras el Programa I alcanzó niveles altamente eficientes, el Programa II mantuvo un desempeño adecuado en la prestación de servicios comunales. En contraste, el Programa III presentó rezagos en la ejecución

de proyectos de inversión estratégicos, y el Programa IV evidenció limitaciones derivadas de factores externos relacionados con la disponibilidad de recursos nacionales.

En términos generales, el proceso evaluativo permitió identificar tanto fortalezas operativas como áreas críticas que requieren atención prioritaria, particularmente en la ejecución de proyectos de inversión y partidas específicas. Estas observaciones serán determinantes para la reorientación de la estrategia institucional en el segundo semestre del año, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos, garantizar el cumplimiento de los objetivos programados y fortalecer la credibilidad y el compromiso de la Municipalidad de Zarcero con el desarrollo integral de su cantón.

## **Recomendaciones**

Con base en los resultados obtenidos, se recomienda fortalecer los procesos de planificación y programación presupuestaria, con especial énfasis en el Programa III de Inversiones, a fin de elevar los niveles de ejecución y asegurar el cumplimiento oportuno de los proyectos estratégicos para el desarrollo del cantón. En este sentido, resulta fundamental optimizar los mecanismos de coordinación interinstitucional y de contratación pública, priorizando aquellos proyectos que actualmente presentan rezagos significativos.

De igual manera, se sugiere que las unidades ejecutoras revisen y ajusten sus cronogramas de ejecución, impulsen los procesos de contratación pendientes en la plataforma SICOP y mantengan una articulación permanente con los departamentos de presupuesto y planificación. Este esfuerzo permitirá identificar oportunamente cuellos de botella, agilizar los trámites administrativos y garantizar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Anual Operativo antes del cierre presupuestario.

Asimismo, se considera pertinente continuar y reforzar las estrategias de gestión y recuperación de ingresos específicos, particularmente en los servicios de cementerio y limpieza de vías, con el propósito de reducir brechas de recaudación y asegurar la sostenibilidad financiera de estos servicios. Finalmente, se recomienda mantener un monitoreo constante y sistemático de la ejecución presupuestaria durante el período fiscal, de forma que se puedan aplicar medidas preventivas y correctivas que maximicen la eficiencia, la transparencia y el impacto de la gestión municipal en beneficio de las comunidades del cantón de Zarcero.

Mariana Castro Mora  
Departamento de Planificación  
Municipalidad de Zarcero

## Detalle de transferencia

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.04</u>	<u>REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>101 316 183.17</u>
<u>5.01.04.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>101 316 183.17</u>
<u>5.01.04.6.01</u>	<u>Transferencias Corrientes al Sector Público</u>	<u>3 353 879.24</u>
<u>5.01.04.6.01.01</u>	<u>Transferencias Corrientes al Gobierno Central</u>	<u>3 353 879.24</u>
<u>5.01.04.6.01.01.</u>	<u>Ministerio de Hacienda 1% IBI.</u>	<u>3 353 879.24</u>
<u>5.01.04.6.01.02</u>	<u>Transferencias Corrientes a órganos desconcentrados</u>	<u>16 927 111.42</u>
<u>5.01.04.6.01.02.</u>	<u>Comisión Nac. Para Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)</u>	<u>507 841.95</u>
<u>5.01.04.6.01.02.</u>	<u>Fondos de Parques Nacionales (Áreas protegidas )</u>	<u>3 199 404.28</u>
<u>5.01.04.6.01.02.</u>	<u>Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI.</u>	<u>6 707 758.47</u>
<u>5.01.04.6.01.02.</u>	<u>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)</u>	<u>6 512 106.71</u>
<u>5.01.04.6.01.03</u>	<u>Transf.. Corrientes a Instituc. Descentralizadas No Empresariales</u>	<u>33 538 792.37</u>
<u>5.01.04.6.01.03.</u>	<u>Juntas de Educación, 10% del IBI, ley N. 7729.</u>	<u>33 538 792.37</u>
<u>5.01.04.6.01.04</u>	<u>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</u>	<u>47 496 400.15</u>
<u>5.01.04.6.01.04.</u>	<u>Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3 % Ingresos Ord.</u>	<u>39 034 768.25</u>
<u>5.01.04.6.01.04.</u>	<u>Unión Nacional de Gobiernos Locales</u>	<u>3 256 996.13</u>
<u>5.01.04.6.01.04.</u>	<u>Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.</u>	<u>5 204 635.77</u>

FABIANA ALVARADO MORA  
  
 Firmado digitalmente por  
 FABIANA ALVARADO MORA  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2024.09.26 16:01:58 -06'00'

### MUNICIPALIDAD DE ZARCERO CUADRO N.º 7 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	Ley de Enriquecimiento Ilícito y Ley de Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley de Control Interno, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que después aplicada esta ley aplica un 30% al salario base.
Restricción al ejercicio de la profesión (dedicación)	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Pronunciamiento Procuraduría c-215-2012, Pronunciamiento Procuraduría c-089-2013, Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y probación de la Municipalidad de Zarcero
Disponibilidad	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y probación de la Municipalidad de Zarcero
Anualidad	Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Acuerdo de Concejo Municipal Acta extraordinaria N°7-92 del 12 de junio de 1992. Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto

ANA BELEN RODRIGUEZ  
 Firmado digitalmente por  
 ANA BELEN RODRIGUEZ  
 MURILLO (FIRMA)  
 Fecha: 2024.08.19 14:20:29  
 Elaborado por  
 MURILLO (FIRMA)  
 00/00  
 Fecha: 19/08/2024

Versión actualizada a julio de 2024

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 6**  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	1 258 710 392.11				
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	1 299 541 459.11				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	3%				
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):	0.00%				
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	19 292.21	19 292.21	76	610 919.98	7 331 039.80
5	9 646.10	9 646.10	76	305 459.83	3 665 518.00
7	9 646.10	9 646.10	76	427 643.77	5 131 725.20
7	4 823.05	4 823.05	76	213 821.88	2 565 862.60
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
<b>TOTAL</b>				1 557 845.47	18 694 145.60

Elaborado por: Fabiana Alvarado Mora

Fecha: 28/8/2024

FABIANA ALVARADO MORA Firmado digitalmente por FABIANA ALVARADO MORA (FIRMA)  
 Fecha: 2024-08-28 14:13:43 -06'00'

**Versión actualizada a julio de 2024**

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO CUADRO N.º 6 CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACION DE PLAZAS NUEVAS (PLAZAS), RECLASIFICACION Y REASIGNACION DE PLAZAS EXISTENTES							
N.º	Motivación Propuesta	Ingresos utilizados que financian la plaza	Programa Presupuestado	Número de la Plaza	Categoría de la plaza	✓ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Concejo Municipal
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Observaciones: Para el periodo 2024 no se tiene contemplado la creación de plazas, reclasificación y reasignación de plazas existentes

Firma del funcionario responsable: ANNA BELEN RODRIGUEZ MURILLO (FIRMA)  
 Fecha: 2024-08-19 14:16:39

Versión actualizada a julio de 2024

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 4**  
**PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)**

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10139 que se detalla a continuación:

- Artículo 46.- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidores públicos para realizar:
- Labores extraordinarias.
  - Labores temporales en procesos productivos temporales o por períodos que dependan de los estandares y el año desempeño de una determinada familia de puestos.
  - Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
  - Labores originadas por la situación de emergencia, calamidad o desastre que requiera el personal por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de servicios ordinarios de las administraciones o organismos instituidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, la Tribuna Suprema de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por propia o por causas de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicio preventivo de los años anteriores (sí/no)	Hay un contrato vigente (sí/no)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Asistente de Alcaldía	1.1.3.3.01.02 patentes municipales	12	Sí	Sí	1/5/2024	31/10/2024	Inciso b)	Personal de confianza contratado conforme al artículo 127 del Código Municipal

Firma del funcionario responsable: ANA BELEN RODRIGUEZ MURILLO (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por ANA BELEN RODRIGUEZ MURILLO  
 Fecha: 2024.06.19 14:19:54 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2024

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 8**  
**DETALLE DE LA DEUDA**

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE Formalización (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-CVL-1451-1117	13/9/2018	2019	0,00	5 174 439,67	82 929 015,21	88 103 454,88	Financiar el mejoramiento de la estructura de pavimento, construcción de carpeta asfáltica y adquisición de maquinaria para el mantenimiento de la Red Vial Cantonal de Zarcero	22 025 883,72
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTALES</b>				<b>0,00</b>	<b>5 174 439,67</b>	<b>82 929 015,21</b>	<b>88 103 454,88</b>		
<b>PRESUPUESTO INICIAL 2025</b>				<b>0,00</b>	<b>5 174 439,67</b>	<b>82 929 015,21</b>	<b>88 103 454,88</b>		
<b>DIFERENCIA</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).  
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
 (3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 5.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Fabiana Alvarado Mora  
 Fecha: 25/10/2024

Firmado digitalmente por  
 FABIANA ALVARADO MORA  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2024.10.25 09:23:33 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2024

## 17-MZ-AM-OF-0033-2026 Remisión y aval de oficio MZ-UTGV-OF-0014-2026

Presidente Municipal: Indica la técnica que se deja constancia de que en ausencia de información técnica, verificable y documentación del respaldo. Esta unidad no cuenta con insumos suficientes para emitir un criterio técnico concluyente, razón por la cual cualquiera análisis posterior quedará supeditado a información que pueda ser facilitada por el Mopt o por otras instancias competentes. Entonces podríamos hacer la consulta también a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, si ellos tienen alguna idea del proyecto en ese momento

## ACUERDO 18

El Concejo Municipal acuerda solicitar información a la Asociación de Desarrollo de Laguna, para valorar trabajos pendientes con el Mopt. Adjuntar oficios del tema a la ADI Laguna.

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

### **ACUERDO FIRME.**

18-Oficio MZ-AM-OF-0034-2026 Remisión y aval de oficio MZ-UTGV-OF-0015-2026.

Presidente Municipal: la unidad técnica da respuesta a la moción de solicitud de informe sobre planificación, avances y fechas estimadas de intervención del camino del distrito Brisas.

### **ACUERDO 19**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio MZ-AM-OF-0034-2026 y sus anexos a la Comisión de Gobierno y Administración, así como a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito Brisas. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

### **ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**

La señora alcaldesa municipal Gina Rodríguez Rojas, presenta el informe semanal:

Muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales. A Z TV también por su acompañamiento a todos gracias y hoy en especial agradecer a Dios su protección, su acompañamiento, su dirección, también pedirle siempre su discernimiento para tomar las mejores decisiones.

Pues seguimos en un proceso administrativo, yo creo que el reflejo de las 2 exposiciones de las compañeras, pues nos dan una luz un poco más clara, del manejo de la administración en este caso y de las muchas gestiones que tenemos que desarrollar todos los días, que eventualmente se vuelven procesos muy administrativos, pero que al final generan proyectos importantes para la comunidad y recursos también que sean enfocados en áreas correctas y áreas necesarias.

Nos mantenemos en los análisis administrativos y operativos, estamos en la coordinación de la feria de la cultura, que yo creo, insto a todos los que quieran entrar a la página de la municipalidad para que vean las actividades que vamos a tener, los concursos que se van a tener con los niños, es una actividad cultural, meramente cultural del cantón y va a tener una participación bastante importante de artistas a nivel nacional e internacional, entonces en lo que es cultura, que es la necesidad de que nuestros jóvenes también puedan proyectar proyectos importantes, que ellos mismos desarrollan en música, en arte, en poesía, en dibujo, en pintura. Entonces creo que se va a abrir una puerta muy

bonita, muy importante y estamos instando por medio de las redes sociales a participar en muchas de las actividades que ya estamos programando para esas fechas que van a ser 7 y 8 de marzo.

También se tiene una coordinación importante con el comité del parque de Zarcero, porque va a ser en el parque y sus alrededores. Pensamos en hacer también un concierto de música para que la gente vaya, disfrute, escuche y este concierto es enfocado en una negociación que estamos realizando con la Cruz Roja. Entonces posiblemente vaya a ser un concierto donde sus recursos vayan a ser destinados en su totalidad a la recaudación de la actividad para la Cruz Roja, sabemos que aquí los hemos tenido y la urgente necesidad de apoyo, no solamente en presupuesto, sino también en este tipo de gestiones, pues este año lo hemos enfocado mucho en la parte social y en la parte de poder aportar un poquito más de lo que damos y estos son posibilidades también que podríamos tener con ellos de generar proyectos importantes y no sólo con ellos en esta oportunidad, pues estamos hablando de la Cruz Roja y la posibilidad de realizar esta actividad con ellos, pero también hay otras instituciones que posiblemente vamos a sumar en el transcurso del año.

En esta feria vamos, estamos trabajando con el tema de los artistas, con la logística, el trabajo, asignación de funciones, yo creo que viendo también otro tema de importancia, fue esto que presentó Mariana hoy la ejecución presupuestaria, donde superamos más del 100% de la de la recaudación que se tenía proyectada o presupuestada. Entonces estamos siendo muy optimistas, ese trabajo tiene que ver mucho con el tema del departamento de cobros, con el departamento legal, que se puede hacer también en las gestiones de recuperación con patentes que se ha acercado directamente al patentado, que se ha conversado con el patentado, que se ha acompañado.

Bienes inmuebles ha sido otro departamento que literalmente hemos tocado casas para hablar con la gente, conversar, orientarlos. A veces ven a la municipalidad como un ente que no es positivo cuando llega a una finca y en realidad llegamos a acompañarlos y a dirigirlos y hoy vemos el resultado acá en los números que ustedes pueden ver hoy en este informe.

Los procesos, hemos estado trabajando esta semana, hemos tenido varios procesos de rechazo del departamento de desarrollo territorial que se generaron el año anterior, entonces estamos viendo a nivel de los recursos que se están dando y que estamos buscando la forma de resolver, tenemos procesos de contratación pública, la semana anterior les comenté que iba para la notaría del Estado de San José, a firmar la donación del terreno a la Asociación de desarrollo de Zapote y les cuento que ya hoy nos llegó la notificación de la notaría que ya está registrado ese traslado. Entonces, gracias a la Comunidad de Zapote, también por trabajar esos temas de importancia es un local pequeño que se tenía que tiene en uso la asociación desde hace muchísimos años y hoy ya se norman

también ese tipo de situaciones, que por años habían estado pendientes y ya se están cerrando sus procesos.

Tenemos también, esta semana tuvimos el viernes, si no me equivoco reunión con representantes de la Cámara de Comercio y Turismo de Zarcero, ahí estamos analizando el proyecto de ruta del ciprés, de la cual también nos encontramos apoyando el proceso inicial que podría desarrollarse en etapas.

La intención es hacer una conectividad de ruta entre todo el cantón y el apoyo a la municipalidad en este momento es, el marcate de las rutas para que todas las rutas sean por calles o accesos municipales, para no entrar por propiedades privadas, que es un poco más complejo, para el desarrollo turístico y con eso ya empezar a sumar emprendedores y ideas que tengan los miembros de cada uno de los miembros de distritos y las comunidades por no ser este marcate ruta.

La intención es que se abarque el 100% del cantón. Vamos a estar en todas las comunidades o al menos por lo menos, hacer los pasos por diferentes comunidades para que la gente pueda ofrecer sus productos y pueda desarrollar sus emprendimientos, entonces por ahí estamos también gestionando eso con la Cámara de Comercio y Turismo.

Recibimos esta semana la notificación del Ministerio de Salud, con la orden sanitaria que se tenía del cementerio. Entonces hay 2 rampas que deben ser modificadas o deben ser corregidas, en este caso los procesos que corresponden ahora es un proceso administrativo. Lo que hacemos es reunirnos con el adjudicatario o al que se le adjudicó el proceso de contratación. Él tiene que hacer o se hace la propuesta de corrección, porque en este caso nosotros no estaríamos recibiendo la obra final; también para comentarles, esta obra tiene un porcentaje de retención, no se hace el pago completo de la obra hasta tanto no se tenga las correcciones necesarias. Si esto no se llegara a dar, tal vez solo para explicarles, si la empresa dice no, yo no voy a hacer las correcciones, yo voy a cerrar así el proceso, entonces Sicop, tiene un procedimiento administrativo que se genera a la empresa y se hace toda una descarga de toda la situación, porqué se generó, donde se generó, donde se indica que el cartel está solicitando, el cartel está solicitando, fuera construida en esas condiciones y si no se da el proceso de manera correcta, entonces se hace un proceso administrativo o de lesividad que se genera en relación al proyecto, esperamos que no haya una anuencia de la empresa de hacer las correcciones correspondientes, no le corresponden a la municipalidad en el área de la contratación que realizó la municipalidad, entonces por ahí hay alguna otra normativa que nos está pidiendo el Ministerio de Salud, por ejemplo, una cerita para entrar a esa a esa acera que no tiene ingreso cosas así, pero ya eso son subsanables por parte de la municipalidad, entonces en ese caso ya hemos tenido el acercamiento

con la empresa, con el Ministerio de Salud y la intención es de poder darle el procedimiento administrativo correspondiente

También les cuento de manera positiva y tal vez aquí no me voy a ampliar mucho, pero es algo esta semana se logró ganar 1 segundo proceso laboral que tenía la municipalidad también desde hace muchos años, que nos tocó a nosotros hacerle frente y en este caso el departamento legal, tuvo el proceso a favor y logramos que más de 12.000.00 que se estaban pidiendo en la petitoria de esta denuncia a la municipalidad de esta demanda, más los intereses, fuera ganada la denuncia fuera ganada a favor de la municipalidad y no tengamos que hacer esa cancelación de recursos. Entonces, por el momento estoy muy satisfechos del trabajo que se había hecho y como le digo, tenemos un montón de procesos heredados y uno de estos era uno bastante extenso, bastante pesado, bastante largo y ya tenemos el resultado es, por tanto, donde dice que lo declararon sin lugar a favor de la municipalidad.

Les comentó que el domingo se estuvo participando en el cuarto encuentro de turismo en el cantón, ahí me representó el señor vicealcalde. Le comentó de la importancia de seguir haciendo este tipo de encuentros, el acercamiento con los emprendedores se generan mesas de diálogo, de aprendizaje. Creo que estuvieron más de 70 personas comprometidas en un desarrollo turístico, entonces estamos trabajando con la Cámara en la ruta del Ciprés y también estamos trabajando el desarrollo turístico. Podríamos pensar en que Zarcero deje de estar estancado en el tema de este tipo de desarrollo y podamos repuntar la economía del cantón hoy, decía Mariana. La recuperación de patentes no es casual, en realidad yo creo que hemos estado buscando muchas herramientas para poder hacer esta apertura, inclusive ahora con una ley también de que se está generando, que estamos revisando para aplicación, que es en el apoyo al turismo, y contamos con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, asociaciones de desarrollo generales, las cámaras, la Cámara de Comercio y turismo y esto genera un proyecto de apoyo por parte de la municipalidad, para nosotros seguir trabajando en conjunto con este tipo de situaciones en crecimiento, yo sé qué hace bastante venimos hablando de la posibilidad de que se pueda gestionar un buen presupuesto con unas buenas contrataciones para poder empezar a evidenciar un poco el trabajo que se está haciendo.

Yo creo que en el poquito tiempo que llevábamos hoy estamos 20 de enero y recordemos que entramos el 6 de enero y son digamos que son 15 días y en 15 días, pues estamos viendo proyectos que se tenían por muchos años y que no se habían podido gestionar y hoy somos parte de poder ver en algún momento yo les decía aquí el otro año van a ver más la municipalidad presente en Calle y ya hoy si ustedes van a isla uno que fue uno de los temas que estuvimos tratando en meses pasados acá y la uno, posiblemente quede asfaltada ya la próxima semana, entonces ya el trabajo de tubería

de reemplazo de compactación, de todo lo que se ha venido haciendo ya isla uno está para trabajarse en pavimento posiblemente ya la próxima semana, ahí se ha hecho un trabajo muy bonito con los vecinos, con el comité de caminos. Ha habido mucho aporte de parte de ellos, también mucha anuencia de trabajar y se ha hecho un proyecto muy noble. Inclusive los fines de semana los ve uno ahí apoyando y trabajando con la misma empresa que está apoyándonos en este proyecto, entonces super bien con eso, yo creo que algo que le debíamos a mucha gente era la reparación de la acera que iba para el Centro Agrícola, que ella también esta semana quedó terminada y se pudo reparar la acera que iba para el Centro Agrícola. Ahí había un una situación compleja, entonces ya hoy también quedó, esta semana también está quedando lista. Estamos trabajando y yo sé que tal vez aquí hay que tener un poquito de paciencia porque va a estar un poco regulado el tránsito por el área de la Caja del Seguro Social. Ahí es porque se está haciendo un paso peatonal y un reductor de velocidad para evitar y poder resguardar un poco la seguridad de las personas que todos los días pasan por esa área. Entonces a veces doña Carmen no sabía o Carmencita nos había dicho por acá de la importancia de la seguridad de las personas y el alto tránsito de las personas que están todos los días ahí y que son muchos adultos mayores, que son muchas personas enfermas, sus situaciones más complejas, entonces se logró de poder entrar dentro de los presupuestos de ese proyecto, ya se está arreglando la acera y se está haciendo el paso peatonal y se está haciendo el reductor de velocidad, pero esta semana posiblemente tengamos que cerrar la vía por completo en algunas horas, algunos días inclusive porque lleva un secado especial para que el trabajo quede de la mejor manera, se les va a estar avisando igual y se les está también recordando que en las redes sociales ponemos todo este tipo de información, pero ya está cerrado o k entonces sí, si alguien lo ve es un trabajo bastante invasivo. Una vez se imagina que para hacer este tipo de trabajos, pues lleve tanto costo, pero sí es un tema técnico que nos impide que haya un tránsito por ahí constante, entonces creo que es mejor y utilizar las rutas alternas que tenemos en esa área es mucho más fácil para poder hacer que este trabajo nos quede muy bien. También estamos trabajando por el sector de la Dole, ahí se está haciendo un proceso de alcantarillado porque recordemos las inundaciones que hubieron el año pasado por ese sector entonces un sector de canalización de agua de alcantarillados que se está haciendo y es un proyecto participativo con los vecinos de ese sector que se han puesto de verdad la camiseta para dejar ese trabajo han puesto maquinaria. Nosotros estamos poniendo materiales y estamos trabajando en conjunto una un buen trabajo de canalización de aguas cuando ese trabajo de esa zona termine pasamos al sector de Laguna, que es de dónde vienen esas aguas que caen donde sus vecinos entonces también son 2 proyectos que están de la mano.

Y estamos en Anateri que también ahí tenemos, como les decía el señor vicealcalde, la semana pasada hay una empresa del proyecto ruta 35, está trabajando ahí del Mopt y se logró una negociación con

ellos para que también nos ayuden a intervenir con maquinaria, que era una maquinaria muy diferente a la que nosotros contamos y ya también se está trabajando en este momento, creo que lo tengo por aquí, voy a ver esto de aquí, aquí les comento lo de Anatery.

Recordemos que la semana pasada les enseñé algunas fotos del camino del Líbano, el camino del Líbano no se había intervenido en años y era un camino completamente cerrado y esto es lo que está hoy, entonces aquí también agradecer mucho a los muchachos que han estado trabajando en este proyecto porque habilitamos una ruta más en el cantón y yo creo que esto le da también facilidad y una mejor proyección de crecimiento a todas las fincas y a los vecinos que necesitan este acceso y esta salida, tenemos la colocación y compactación de material en Anatery que eso es lo que les decía esta compactación de material y reparación del camino se hizo de donde termina el asfaltado al ingreso del centro de la parte principal del de la comunidad y el trabajo que se está haciendo con el Mopt que hoy lo iniciaban, pero tuvieron un problema con una de las máquinas, me parece, es de la donde llegamos al redondel, digamos a para abajo para ir a la conexión entonces, esta otra semana, esta misma semana y la próxima vamos a estar trabajando por ahí para trasladarnos cerrar este proceso acá y ahí es donde ya nos trasladamos a las Brisas, en eso se está determinando cuál es nuestro frente de intervención en las Brisas y vamos a empezar de la Legua, vamos a estar en Los Ángeles o vamos a empezar, pero yo creo que ya hay claridad. Entonces por ahí en la parte administrativa está tomando la determinación de la intervención, también por lo que se viene, porque ya vienen las fiestas de La Legua, entonces creemos que por ahí queremos hacer la intervención lo más antes posible para tener lo mejor posible de esos accesos, porque tienen preparados un montón de actividades lindísimas y vamos a invitar a todos para que vayan a las fiestas de La Legua.

También tenemos el bacheo de asfalto en frío en el cuadrante de Zarcero. Entonces, eso sí, nos ha permitido, pues darle mantenimiento poco más ágil y rápido a al momento que se nos quiera deteriorar alguna calle que momentáneamente no podemos atender. Esto también se realizó en Calle Israel.

Esto es en Calle de Pacayal, en las Brisas con el código camino 2003. Que también por ahí había, como en esta en este sector era uno de los que estaba más afectados con esa con esos esos temas y como les digo, pues en realidad bueno, seguimos con los proyectos. Recordemos que estamos en la elaboración del plurianual, que ya Laname nos mandó una nota también donde solicitamos ayuda para elaboración del plan quinquenal y ya nos aprobó la colaboración de parte de Laname y también nos aprobó cronograma de trabajo. Ya tenemos agendado varias reuniones con ellos.

Se sigue trabajando en los proyectos tanto Inder como Mopt se siguen la parte de visitas en la parte de informes. Pero como le digo yo en tan poquito tiempo, es como cuando uno empieza a medir con

más impacto del montón de gestión que se tiene que hacer en la municipalidad, que aquí no se no se habla de todo, pero sí se demuestra que los proyectos que se pudieron presupuestar, los proyectos que se pudieron aprobar, los compromisos presupuestarios hoy ya los estamos viendo un poco más reflejados en la calle y que ese trabajo, pues repercuten en un beneficio para para muchos contribuyentes. Para muchas personas es muy satisfecha pedirle a Dios que sigan o siga dando fuerzas, que el trabajo siempre es abrumador, que es cansado, que es en muchos tiempos, angustiante cuando pasan esos o llegan notas como la que le decía Mariana y Fabiana hoy de quien Hacienda nos dice, no viene más recursos y nos quedamos sin recursos de la unidad técnica por decirles algo, entonces ya son 11 o 12.000.000 que no vamos a tener cerca de 11.000.000, 10.000.000 casi 11 que ya no vamos a tener inversión y que ya no van a llegar, porque definitivamente esa es la indicación de la nota donde dice, no recaudamos, no pasamos plata. Hoy vieron que no vienen partidas específicas 2025 y las asociaciones de desarrollo presentaron muchos proyectos importantes, es para la asociación de desarrollo y cada vez menos presupuesto y cada vez más necesidades de pedirle a Dios que nos dé mucha sabiduría para tomar las mejores decisiones y seguir buscando lo mejor para Zarcero, seguimos importante decirles, estamos con el tema de reglamentaciones que estamos retomando este año porque el año pasado no nos dio administrativamente el tiempo y estamos en la elaboración de 2 proyectos, también en el área deportiva, entonces también estamos por ahí buscando recursos y buscando apoyo y buscando toda la gestión que podamos desarrollar, tanto técnica como legal para poder trasladar proyectos de este tipo a Zarcero.

También les comentó que a nivel administrativo estamos haciendo algunos planes de trabajo para algunos departamentos y fortalecer tanto el área social, apoyamos en el área económica, apoyar en el área ambiental que son parte del proceso de la alcaldía y queríamos este año meterles un poquito más el hombro y que ustedes vean aquí proyectos más sociales y todavía un mayor acompañamiento a la población y un acercamiento más real y más palpable de la municipalidad con la gente.

Entonces de mi parte agradecer a todos agradecerle a Dios que nos siga cuidando. Estamos en una época un poco compleja para terminar perdón, ayer se fue la luz varias veces se puede generar algún tipo de incidente. Que cuando se generen incidentes bueno y le agradezco a don Milton que nos acompaña de la Fuerza Pública, perdón que no lo había saludado también. El 911 recordarles, por favor, el viernes estuvimos aquí al señor Ministro que también una visita bastante importante y que hemos logrado acercamientos muy buenos para Zarcero, pero necesitamos que se mapeen las situaciones, inclusive incidentes sean por el 911 para que podamos hacer para que puedan ser atendidos. La comisión municipal de emergencias está activa. Y esto es 24/7. Por si algo se genera o

algo se da por más mínimo que lo considere la persona, el 911 es el que nos ayuda a nosotros a atender. Entonces muchas gracias y quedó atenta a cualquier consulta.

Regidor propietario Denis Alfaro: doña Gina me preocupa un poco el tema del cementerio, lo que usted acaba de decir, porque antecede una sesión municipal en donde se evidenció que no hubo diseño y me preocupa que la empresa diga, yo hice lo que ustedes me dijeron que hiciera porque no hubo diseño para esa obra, me preocupa esa parte, porque la empresa puede decir exactamente o pensar en ese posible escenario de que ellos no se van a hacer responsables de lo que hicieron entonces en este caso la municipalidad tendría que hacer otra inversión para para la reparación de esa entrada, si en la empresa no se hiciera cargo de eso, precisamente por eso, porque ya antecedió una sesión en donde se evidenció que no hubo diseño para para esa obra. Entonces no sé si a qué volver a pagar por 1 obra de esos, eso es lo que también me puede aclarar.

Alcaldesa Municipal: gracias, Denis. En realidad, la municipalidad, se hace por medio de contratación pública, entonces las reglas del juegos digámoslo así, están en el cartel de contratación. Si el cartel de contratación nos indica ABC, la empresa debe cumplir con ABC si la empresa no lo cumple, entramos en un proceso administrativo y en el proceso administrativo. Tanto la empresa hace su descarga como la administración o la municipalidad, hace la descarga correspondiente. Y va a un proceso, entonces yo no le puedo asegurar a usted que la municipalidad lo gane porque de verdad esto es un análisis que iba a ser la entidad correspondiente, pero en dado caso, por el momento no paga la municipalidad ningún recurso, ningún colón adicional porque hay un remanente que está pendiente de pago que cubre este tipo de situaciones, porque no se ha cancelado y la obra no se ha recibido. Entonces, como les decía antes, no hay una del pago, no se ha hecho completo ese pago estaría cubriendo la necesidad de hacer esa esa mejora en el declive de la rampa, que en un en un área son 2 cm y en el otro son 0.36 entonces son 2 situaciones muy subsanables en realidad.

También se hace ese acercamiento con la con la empresa, que ya nosotros tuvimos. Hay una anuencia de la empresa, de hacer la corrección, entonces yo no lo vería en este momento como de impacto, porque es un es un tema administrativo que se está trabajando y yo creo que de manera este correcta en el proceso era que lleva. Si la empresa no se hiciera cargo, para eso es que no se cancela la diferencia, porque por eso es que no se recibe la obra, queda un remanente que debería estar cubriendo el costo de la mejora que se debe hacer, que en este caso son 2 medidas que deben corregirse para que dé el 10% de nivel que pide el Ministerio de Salud, pero no momentáneamente la municipalidad no tendría que incurrir en ninguna situación, pero sí entra en un proceso administrativo, como cuando hacemos una denuncia o un proceso completo y eso se genera en no lo genera la municipalidad, se genera, se hace toda una descarga de ambas entidades y hay que irle dando cursos ese procedimiento.

Pero por el momento yo pensaría en una buena negociación con la empresa para que tanto ellos no se vean con ninguna lesividad en su proceso ni tampoco en su en su carta de presentación en los procesos de Sicop y lo vería un poco noble de subsanación, porque el caso es bastante noble para realizarlo.

Regidor propietario Denis Alfaro: y se va a tomar en cuenta este ahora que se tiene que subsanar esto y empezar otra vez, como a modificar, se va a tomar en cuenta un diseño, por ejemplo, yo no sé si fue en esa misma sesión o en otra que el departamento de desarrollo territorial había hecho un diseño posible del ingreso del cementerio. Entonces, como hay que subsanar estas cosas, ya podemos decir que se va a hacer como una especie de diseño en donde se le diga, bueno, aquí está el diseño, hagámoslo de esa manera para ya cumplir con lo establecido en el Ministerio de Salud. ¿Entonces, si hay imposible diseño?

Alcaldesa Municipal: vamos a ver, ya no podemos cambiar las reglas de juegos de la contratación. No se puede hacer un diseño para esa contratación, pero sí se puede tener la asesoría técnica de la municipalidad, que es lo que estamos haciendo, entonces para una opción de mejora, vamos, la municipalidad de los técnicos de la municipalidad va al Ministerio de Salud, va a la empresa, entonces entre todos están haciendo la subsanación, ya no se le puede poner a la empresa un adendum al contrato y decirle ahora sí como esta rampa le faltan, le sobran 32, 0.36 cm, que es nada, o sea y a este le sobran 2 porque una 12.12 punto cero algo y la otra da 10.32, o sea da de lo que da para que nos lleguen a 10, entonces ya no les podemos decir ahora ya no quiero este diseño ahora hagan este otro para que sí llegue a 10. Nosotros lo que hacemos es con la buena negociación administrativa, llevar a todos los entes y los técnicos que nos puedan dar. Si nosotros hacemos esto nos mejora la inclinación y sí nos estaría dando el porcentaje, entonces estamos trabajando las instituciones en conjunto, pero ya un diseño no, no se puede y las reglas del juego ya no se cambian después de estar adjudicadas, en realidad lo que nos genera también es crecimiento laboral a todos para que se generen ese tipo de o no se vuelvan a generar ese tipo de situaciones, más bien.

Regidor propietario Denis Alfaro: perfecto, muchísimas gracias.

Síndica propietaria de Brisas Yorleni Rodríguez: es para decirle a doña Gina para ver si le recuerda a los muchachos de me hablaron, bueno, me dijeron de Pueblo Nuevo, no sé si el compañero también, el jueves pasado me dijeron que todavía no habían colocado las parrillitas en las cajas de registro de la acera y que les preocupa porque puede haber cualquier accidente en cualquier momento, que están muy agradecidos por el proyecto, pero que si por favor les ayudan para terminar con eso.

Alcaldesa Municipal: claro que sí, inmediatamente lo vamos a ver.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias, para consultar específicamente por la acera que está frente a donde antes estaba el ICE. Entiendo que ya también habló, los vecinos se pronunciaron hace porque se vino ahí un murito y entiendo que una señora sufrió una caída, entonces era para ver si se podría tener ahí en cuenta para intervenirlo pronto.

Alcaldesa Municipal: sí, yo creo que la semana pasada también lo comentamos por aquí. Sí hubo ya una denuncia, digámoslo así, es la denuncia ciudadana que recibimos en Administración. En realidad, es como la parte más fácil de atender. Entonces ya entró en programación. Recuerden que lleva también la contratación y hace la orden de pedido y hace todo y hay órdenes de pedido que ya la semana pasada lo hablamos, de varias varios sectores que están por intervenir se le habló a la contribuyente yo misma, personalmente hablé con la contribuyente, también se hizo una limpieza y remoción de todos los escombros, se está con el equipo de servicios públicos poder habilitar por lo menos las zonas que están un poquito más deterioradas y ya hacer la intervención que corresponde, pero ya está programada dentro de las necesidades de urgencia, de intervención, de aceras. Esa va a ser una de las que van en el proceso de terminar esos proyectos y seguir ahí porque sí. De todos modos, bueno, ese muro se cayó y fue un camión que se recostó y lo botó, pero ya estaba también mapeado de que era una de las de las intervenciones muy necesarias por la inclinación, por la cantidad de tránsito recordemos que son accesos Apamar también entonces sí lo estamos sondeando como una prioridad.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Convocar a la comisión de jurídicos próximo martes 4 y 15 pm, Convocar comisión de hacienda y presupuesto próximo martes 4 y 30 pm. Mencionar que ya tenemos colocadas las fotos de doña Flory y don Elesban, que habían quedado pendientes el día del reconocimiento

## **ARTICULO VI I: -MOCIONES Y ACUERDOS**

NO HAY

## **ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

Agradecerles a todos, por la presencia, Desearles que Dios los acompañe a sus hogares, que tengan una muy bonita noche.

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos el presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la sesión.

**LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**